



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tradiciones discursivas en la Nueva España:  
un acercamiento a la función y concepción  
de la nota y el recado.

TESIS

que para obtener el título de  
Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas

PRESENTA

**CITLALI YETLANEZI REYES GARCÍA**



Asesora: Dra. Beatriz Arias Álvarez

Ciudad Universitaria, CDMX

2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Agradecimientos:*

*A Lulú, por ser fuente de inspiración, amor y belleza humana.*

*A Sergio, ser siempre callado, por esa obstinación por el estudio y el conocimiento.*

*A la Dra. Beatriz Arias, por su incondicional apoyo y confianza, y por guiarme en el camino de la filología.*

Este trabajo se realizó con el apoyo de CONACYT.

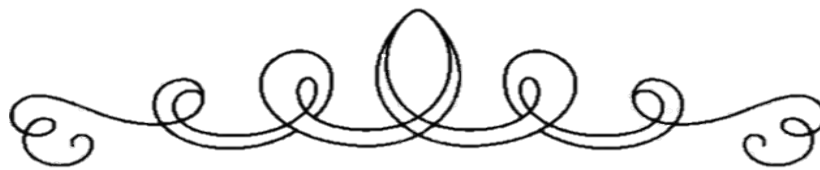
Proyecto CB2012-1/180245



*“El lenguaje es la casa en la que vive el hombre”.  
2 ou 3 choses que je sais d'elle (Jean-Luc Godard, 1967)*







## Índice

INTRODUCCIÓN.....	5
<b>Capítulo I: Para entender el concepto de tradiciones discursivas .....</b>	<b>9</b>
1.1 Los precursores .....	10
1.2 La escuela coseriana .....	13
1.3 Estudios en América Latina .....	20
1.4 Estudios en España .....	22
<b>Capítulo II: Sobre los polos <i>inmediatez</i> y <i>distancia</i> comunicativas .....</b>	<b>26</b>
2.1 <i>Oralidad y escrituralidad</i> .....	27
2.2 Los polos <i>inmediatez</i> y <i>distancia</i> comunicativas .....	30
2.3 Variación a través del discurso hablado y discurso escrito .....	33
<b>Capítulo III: Recados y notas: definición y caracterización .....</b>	<b>37</b>
3.1 El corpus .....	42
<b>Capítulo IV: La nota y el recado en la Nueva España: función y concepción .....</b>	<b>48</b>
4.1 Aspecto estructural .....	48
4.2 Sobre el propósito comunicativo .....	51
4.3 Sobre la deixis personal .....	58
4.4 Sobre la deixis espacio-temporal .....	59
4.5 Notas de recibo, notas de envío y recados ¿ <i>inmediatez</i> o <i>distancia</i> comunicativa? .....	60
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>67</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>73</b>



## INTRODUCCIÓN

Para conocer a fondo y caracterizar los fenómenos de nuestra lengua, es indispensable recopilar, organizar y transcribir documentos que nos faciliten una explicación a éstos.

(...) los problemas de recopilación, organización y transcripción se resuelven de manera diferente (cf. Company, 1994; Parodi, 1995; Arias, 1997; Melis y Rivero, 2010). En la mayoría de los *corpora* que se han realizado sobre el español colonial mexicano sólo se han utilizado parámetros temporales y geográficos, pero ¿serán suficientes éstos para poder acercarnos al español colonial?<sup>1</sup>

Debemos pues tomar en cuenta, que la historia del español novohispano “se trata de una historia que, por lo demás, no se definió únicamente por el dominio de un sistema, de una técnica estructural, sino, a la vez, por un conjunto de tradiciones, de modos orales y escritos de usar la lengua (Garatea: 2006)”, de tal manera que parece claro que los parámetros diatópico (geográfico) y diacrónico (temporal) no nos serán suficientes. Por ende, resulta necesario estudiar las “diversas formas de comunicación, provenientes del viejo continente, que fueron plasmadas en papel y que dan cuenta de esta diversidad de los usos de la lengua española”<sup>2</sup>. De tal modo que para una investigación más acertada del español colonial debemos incorporar los parámetros diastrático (sociocultural) y diafásico (registro lingüístico).

Por mucho tiempo se pensó que la variación textual no contribuía con datos que fuesen estadísticamente relevantes para conocer la historia de una lengua, pero actualmente, y según la teoría de las tradiciones discursivas (en adelante TTDD), si se mira sin prejuicio la historia de las lenguas, es posible observar que muchos fenómenos lingüísticos se encuentran relacionados con ciertos textos, ya que un

---

<sup>1</sup> Beatriz Arias, et al: *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano*.

<sup>2</sup> *ibidem*



tipo textual condiciona o puede condicionar la selección de determinados elementos o fenómenos lingüísticos. Las tradiciones discursivas o textuales funcionan enmarcadas por el acto universal de hablar y por las condiciones de la lengua en la que surgen.

“Así los manuscritos que puedan pertenecer a una misma tradición, son aquellos que presentan un mismo propósito para su creación y similares elementos o estructuras lingüísticos. Ejemplos de esta división son: cartas privadas, cartas de relación, informaciones, recados, relaciones de carga, pareceres, denuncias, peticiones, defensas, cédulas, provisiones, alegatos, solicitudes, instrucciones, testamentos, etc.”<sup>3</sup>

Es conveniente tener presente que la sociedad que conformaba la Nueva España era una suerte de mezcla heterogénea tanto lingüística como culturalmente hablando. De ahí que para la lingüística histórica sea imprescindible estudiar las distintas formas de comunicación que fueron empleadas en esta época y que tienen su origen en el viejo mundo. Dichas formas de comunicación se nos dan a conocer gracias a su permanencia en textos escritos y que, a través de estos, se nos muestra la gran diversidad de usos de la lengua. Si se toma en cuenta lo argumentado hasta ahora, es notable que dentro de la historia de las lenguas podemos encontrar un vasto número de fenómenos lingüísticos y relacionados con determinados textos; por supuesto, el español de la Nueva España no es la excepción, por lo que surge la necesidad de estudiar la lengua desde la perspectiva de las TTDD aplicada en textos coloniales.

Si bien hay que considerar que esta reestructuración es un proceso endógeno (criollo o mestizo), en el que convergen elementos indígenas y europeos, hay que advertir que América no era un todo homogéneo ni antes ni después de la conquista y la colonización. Incluso las zonas que pertenecían a un mismo imperio (azteca o inca) eran conglomeraciones étnicas y lingüísticas. Los mismos europeos no poseían ni la misma cultura ni el mismo dialecto a su llegada al Nuevo Mundo. Además, aun aceptando que una de las bases sea una coine entre las variedades meridionales (andaluza, extremeña y canaria, con preponderancia de la primera) y septentrionales, no se puede negar la presencia de una variedad culta (sobre todo en las cortes virreinales) y

---

<sup>3</sup> *op.cit.* Arias et al.



de una variedad popular. Así en el proceso de reestructuración idiomática que se da en la Nueva España debieron de converger diversos factores: el origen étnico-social del hablante, el espacio geográfico que ocupaba su comunidad y, por supuesto, las diferentes exigencias de comunicación.<sup>4</sup>

Por lo tanto, en la presente investigación se intenta plantear el tema de estas TTDD enfocado en el español colonial de México, exclusivamente en textos que se han catalogado como *recados* y *notas*, además otro de los propósitos es situar dichos escritos dentro del continuo distancia/inmediatez comunicativa.

A lo largo de este trabajo se busca señalar las características que puedan tener las notas y los recados para poder identificarlos como una tradición discursiva específica (en adelante TD). Además, advertir el contexto en el que se da el evento comunicativo (parámetros), señalar si hay una estructura específica para este tipo de evento, así como advertir y analizar los elementos lingüísticos más frecuentes en estos textos: clase de verbos utilizados (enviar, recibir), formas de tratamiento y pronombres personales, deícticos, etc.

Para poder lograr los objetivos propuestos y señalados anteriormente, se ha dividido la tesis en cuatro partes, las cuales corresponden al capitulo. Dentro del primer capítulo “Para entender el concepto de tradiciones discursivas”, se hace un estudio monográfico de dicho término, comenzando por los autores que sientan las bases, pasando por aquellos que se han dado a la tarea de estudiar y redefinir el concepto.

El capítulo II, “Sobre los polos *inmediatez* y *distancia* comunicativas”, es también un estudio monográfico acerca de dichos conceptos, se intenta hacer un breve repaso sobre oralidad y escrituralidad y el continuo que existe entre estos

---

<sup>4</sup> Beatriz Arias Álvarez. “El español en manos indígenas: Una aproximación al origen del español colonial mexicano” en *Signo y Seña*, número 23, junio de 2013, pp. 9-22 Facultad de Filosofía y Letras (UBA) <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index> ISSN 2314-2189



términos, finalmente se busca determinar la relación que hay entre el continuo oral/escrito y las TTDD.

En lo que respecta al capítulo III, “La nota y el recado: definición y caracterización”, se hace un rastreo para definir qué es un recado y la diferencia que hay entre éste y lo que representa una nota, para así demostrar si los textos que conforman el corpus de esta investigación se adecuan a dichas definiciones. Posteriormente, con base en lo anterior, se propone una clasificación para el corpus utilizado y se señalan las características de los tipos de texto encontrados. Además se muestran ejemplos de escritos que posteriormente serán analizados.

Finalmente, en el capítulo IV “La nota y el recado en la Nueva España: función y concepción” se realiza un análisis tanto estructural como formal los documentos estudiados, los recados y las notas escritas en la Nueva España no serán dirigidos a cualquier persona, sino que tienen un destinatario concreto, así como una estructura formal y lingüística establecida, responden a una necesidad del escribiente de comunicar cierta información de determinada manera. Es decir, llevan dentro de sí una función específica.

De la misma manera, es conveniente señalar que, a la fecha, no se han realizado trabajos que se ocupen del tipo de textos que a esta investigación compete, sin embargo, en palabras de Beatriz Arias Álvarez,

[...] realizar trabajos que se enfoquen al análisis de los diversos tipos de discurso y a la configuración particular de sus elementos lingüísticos ayuda a comprender los fenómenos de variación y cambio de una lengua dada; en otras palabras, el estudiar formas y construcciones lingüísticas dentro de diferentes tipos de registro, el señalar sus características, así como su frecuencia dentro de cada uno de los registros contribuye de manera sólida al conocimiento de la historia de la lengua española en México.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Beatriz Arias Álvarez. “Variación en el uso de oraciones de relativo en el español colonial mexicano: una cuestión de registro” en *Argumentos cualitativos y cuantitativos en sociolingüística (Segundo Coloquio de Cambio y Variación)*. p. 400



## CAPÍTULO I

### **PARA ENTENDER EL CONCEPTO DE TRADICIONES DISCURSIVAS**

Es claro que en los últimos años, la lingüística histórica del español se encuentra en pleno florecimiento, una explicación a dicho fenómeno podría ser tanto la riqueza de estudios generados por la introducción de una serie de paradigmas teóricos nuevos, como la gran expansión del interés que muestra la investigación lingüística sobre los estudios hispánicos. Partiendo de esto, es posible afirmar que uno de los 'nuevos paradigmas' generados para abordar el estudio lingüístico de nuestra lengua es, sin duda alguna, el concepto de tradiciones discursivas.

Dicho término es un tanto ambiguo y problemático, de ahí que se preste a varias definiciones, las cuales no distan mucho unas de otras. Sin embargo, hay algunos autores que restringen la definición mientras que otros la plantean más flexible. Resulta imprescindible hacer un repaso, menos que exhaustivo, por llamarlo de alguna forma, de lo que es una tradición discursiva. Para ello se comenzará por determinar algunos precursores del concepto, qué autores empezaron a hablar de las TTDD y, finalmente, se abordarán las propuestas de algunos lingüistas actuales que trabajan este tema que ha despertado tanto interés.



## 1.1 LOS PRECURSORES

Uno de los autores que se puede considerar como precursor del tema es Mijail Bajtín, quien en su *Estética de la creación verbal* nos habla de lo que para él son los géneros discursivos: menciona que existen esferas de actividad (praxis), las cuales están relacionadas con las formas de expresión, es decir que los usos de una lengua se adaptan a cada esfera; dicho de otro modo: están condicionados por ellas:

(...)el uso de la lengua se lleva a cabo en forma de enunciados (orales y escritos) concretos y singulares que pertenecen a los participantes de una u otra esfera de la praxis humana. Estos enunciados reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas no solo por su contenido (temático) y por su estilo verbal, o sea por la selección de los recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales de una lengua, sino, ante todo, por su composición o estructuración. Los tres momentos mencionados -el contenido temático, el estilo y la composición- están vinculados indisolublemente en la *totalidad* del enunciado y se determinan, de un modo semejante, por la especificidad de una esfera dada de comunicación. Cada enunciado separado es, por supuesto, individual, pero cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que denominamos *géneros discursivos*.<sup>6</sup>

De acuerdo con Bajtín, estos géneros discursivos se dividen en primarios y secundarios, o bien, simples y complejos. Los géneros secundarios o complejos son aquellos que surgen en condiciones de la comunicación cultural más desarrollada y organizada, principalmente escrita; en tanto que los géneros primarios o simples están constituidos en la comunicación inmediata. De tal manera que los géneros complejos absorben y reelaboran diversos géneros primarios en el proceso de su elaboración.<sup>7</sup>

Bajtín también habla de *voluntad discursiva del hablante*, es decir, que el hablante puede realizar libremente la elección de un género discursivo determinado. Así pues, el hablante elige el género de acuerdo con la especificidad de una esfera

---

<sup>6</sup> Bajtín. *Estética de la creación...* p.248

<sup>7</sup> *ibid.* p. 250



discursiva. Posteriormente la intención discursiva del hablante se adapta al género escogido. “Tales géneros existen, ante todo, en todas las múltiples esferas de la comunicación cotidiana, incluyendo a la más familiar e íntima (...) incluso en la plática más libre y desenvuelta moldeamos nuestro discurso de acuerdo con determinadas formas genéricas(...)”<sup>8</sup>

Por último, este autor señala que, como hablantes, dominamos estos géneros discursivos incluso antes del estudio teórico de la gramática, es decir que les atribuye un carácter histórico, pues menciona que nos son dados casi como se nos da la lengua materna.<sup>9</sup>

Otro autor precursor de las tradiciones discursivas es el lingüista Eugenio Coseriu quien entiende el lenguaje como una

actividad humana general, universal, una actividad que siempre es realizada por individuos (...) pero tampoco es realizada por individuos en cuanto tales, sino en cuanto ellos pertenecen a una determinada comunidad histórica (comunidad lingüística), en cuanto continúan una determinada tradición lingüística.<sup>10</sup>

En su estudio de la lengua, Coseriu identifica tres niveles dentro de ésta; a saber: nivel universal, nivel histórico y nivel individual. Según este autor, dentro del nivel universal, se encuentra lo que es el dominio de la lengua; es decir, la actividad de hablar. En el segundo nivel, el histórico, se halla la lengua histórica: las gramáticas de cada lengua. Finalmente, en el tercer nivel, el individual, el autor explica que es aquí donde se encuentra el discurso: las competencias pragmáticas del hablante. Por esto mismo es que dentro de cada uno de los niveles se albergan, a

---

<sup>8</sup> *op.cit.* Bajtín. p. 267-268

<sup>9</sup> *ibidem.*

<sup>10</sup> Eugenio Coseriu. *El sistema verbal románico.* p. 23





su vez, tres tipos de saberes: saber elocucional, saber idiomático y saber expresivo, respectivamente.<sup>11</sup> Lo anterior se ejemplifica en la siguiente tabla:

Nivel universal	Actividad del hablar (saber hablar en general)	Saber elocucional
Nivel histórico	Lengua histórica (el habla concreta)	Saber idiomático
Nivel individual	Lo que uno expresa (discurso)	Saber expresivo

Garatea Grau, cursillo *Palabras y voces. La dimensión textual de la historia del español americano*

Respecto al nivel histórico, Coseriu determina que es allí en donde encontramos las lenguas individuales, es decir las lenguas históricas: “(...) damos el nombre de lengua histórica a un tejido de tradiciones lingüísticas, a un producto cultural que ha evolucionado históricamente (...) Una lengua histórica no es una sola técnica del hablar, sino una serie de diversas técnicas que en parte coinciden.”<sup>12</sup> Es decir que si dentro del nivel histórico podemos encontrar las lenguas (*langues*), se hallan ahí mismo las variedades de dichas lenguas, es decir, variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas. Es en este nivel donde se intuye que Eugenio Coseriu pone la semilla para lo que más adelante se conocería como Tradiciones Discursivas y la importancia de éstas para el estudio de una lengua histórica.

Partiendo del punto anterior, se encuentran los estudios de Brigitte Schlieben-Lange, quien “propuso el esbozo de una <<pragmática histórica>>, el concepto de tradiciones o modalidades discursivas es uno de los que con mayor provecho

---

<sup>11</sup> Notas tomadas del cursillo *Palabras y voces. La dimensión textual de la historia del español americano*. Impartido del 24 al 26 de Septiembre del 2014 por el Dr, Carlos Garate G. en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM

<sup>12</sup> *op.cit.* Eugenio Coseriu. *El sistema verbal románico*. p.24



se han utilizado para combinar las innovaciones de la lingüística pragmática con la descripción histórica de lenguas”<sup>13</sup>

## 1.2 LA ESCUELA COSERIANA

Schliebe-Langue refuerza la idea de que la lengua no es independiente de tradiciones lingüísticas desarrolladas socialmente, y por lo tanto, el hablante culto es materia de investigación al respecto. Para esta autora, el hecho de que las tradiciones lingüísticas y la diferencia entre oralidad y escritura jueguen un papel fundamental en los procesos de desarrollo de la lengua también es una cuestión del acceso del hablante a la educación, así como de las posiciones y de los papeles de los individuos con voz en la sociedad para dar importancia a la teoría lingüística<sup>14</sup>.

Del mismo modo que Schlieben-Langue, y continuando con la tradición germana, Wulf Oesterreicher retoma la postura de su maestro Coseriu: sitúa las lenguas particulares en el nivel histórico, menciona, además, que las tradiciones discursivas rigen acciones y tipos de comunicación verbal y que permiten a los hablantes estructurar y organizar sus propios saberes y adaptarse a nuevas condiciones pragmáticas, puesto que es posible que se forme con base en cualquier elemento portador de un significado y puede ser tanto de tipo formal como de contenido<sup>15</sup>. En este sentido, tenemos que los moldes de una tradición discursiva suelen imponer una determinada estructura discursiva y textual de la misma manera que una serie de técnicas lingüísticas a los textos, lo anterior, por lo tanto, se manifiesta en su forma fonética y morfológica, así como en la sintaxis y

---

<sup>13</sup> Johannes Kabatek. “Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España Medieval”. en CLCHM, No. 27. p. 251.

<sup>14</sup> Citada por Idanely Mora Peralta en *El Discurso inquisitorial en la Nueva España de la Nueva España de los siglos XVI-XVII: tradición e innovación*. Tesis de Doctorado. p. 16

<sup>15</sup> citado por Beatriz Arias Álvarez en “El español de la Nueva España (siglo xvi): un acercamiento desde las tradiciones discursivas” en *Historia Sociolingüística de México*, edit por Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño. El Colegio de México, en prensa.



el léxico. También quedan plasmadas en su estructura y en otros aspectos discursivos.

Como consecuencia de lo anterior, Oesterreicher señala que es necesario para el emisor conocer no sólo las reglas morfosintácticas de una lengua, sino también las fonológicas y las léxicas, además de los modelos discursivos: reglas formales, estructurales y pragmático-situacionales del discurso.<sup>16</sup>

Asimismo, de acuerdo con este lingüista, determinadas variedades de las lenguas particulares muestran afinidad con algunas tradiciones discursivas y sus imperativos de alto grado de elaboración y formalidad. De este modo, los escritos oficiales suelen seleccionar formas más cercanas a un lenguaje estándar, mientras que las formas lingüísticas y las construcciones que tienden a denominarse como familiares o informales sociolectalmente marcadas como inferiores, incluso al estar proscritas en la comunicación formal,

no sólo pueden resultar comunicativamente exitosas en un contexto privado y familiar, sino que constituyen, debido justamente a su correspondencia a un grupo o a una zona específicos y a su carga afectivo-emocional, un modo fiable de medir las condiciones comunicativas de la *inmediatez*. Esta relación fundamental entre tradiciones discursivas y variedades de una lengua no debe ser desatendida nunca.<sup>17</sup>

Es claro, entonces, que Wulf Oesterreicher propone para un mejor estudio de la lengua y de las TTDD, no prescindir del contexto discursivo, es decir que hay que recuperar el texto en su actuación. Propone, además, que el emisor es de suma importancia al momento de analizar una Tradición Discursiva, pues todo hablan

---

<sup>16</sup> Wulf Oesterreicher. "Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas-EsbozoPragmático" en Revista de Historia de la Lengua. Vol.2. p 112

<sup>17</sup> *op.cit.* Oesterreicher. "gramática histórica..." p. 115



sabe cómo usar una lengua de acuerdo con el contexto y esto es porque todo texto responde a un acto comunicativo.<sup>18</sup>

Al hablar de Oesterreicher es necesario abordar los estudios de Peter Koch, ya que estos lingüistas en ocasiones trabajaron la misma línea de investigación; por lo que no es de extrañar que compartieron una igual postura respecto del tema de las TTDD. Así pues, Koch continúa por la línea planteada por Coseriu, sin embargo realizó una modificación al esquema de los niveles de la lengua propuesto por el lingüista rumano, ya que distingue dos puntos dentro del nivel histórico de la lengua, estos son: reglas idiomáticas, que son la lengua como sistema gramatical por un lado y, por el otro, tradiciones o modelos para producir textos. Al hacer esta distinción propone duplicar el nivel histórico para que no se permitan confusiones entre estos dos aspectos. Sin embargo, sigue considerando el nivel universal como actividad de hablar y el nivel actual o individual como acto lingüístico de un individuo en una situación determinada. Dado lo anterior, el esquema que propone Koch resulta de la siguiente manera:

Nivel Universal		Actividad del hablar	
Nivel Histórico	Lengua histórica	/	Tradiciones Discursivas
Nivel actual/individual		Discurso	

---

<sup>18</sup> Notas tomadas del cursillo *Palabras y voces. La dimensión textual de la historia del español americano*. Impartido del 24 al 26 de Septiembre del 2014 por el Dr, Carlos Garate G. en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM



Además Peter Koch utiliza la teoría del lenguaje para fundamentar el concepto que propone de TTDD y sostiene que la importancia del mismo radica en los procesos de cambio lingüístico. También señala que dentro del nivel universal es posible reconocer al lenguaje como actividad del hablar en cuanto hecho antropológico.

Dentro del nivel histórico se considera al lenguaje como una lengua histórica particular (español, inglés, francés, etc.), así como las variedades de estas lenguas (andaluz, francés hablado, *hockney*, etc.). Mientras tanto, como se mencionó líneas arriba, en el nivel actual/individual se considera al lenguaje como mero acto lingüístico<sup>19</sup>. Hasta este punto podemos ver que Koch concuerda con lo planteado por Coseriu respecto de los niveles de la lengua, sin embargo, no queda del todo convencido con el concepto de *saber expresivo* y explica que Coseriu entiende este concepto como “una categoría teórica muy importante [...]”. El saber expresivo abarca nuestra capacidad de producir textos según tradiciones y modelos históricos<sup>20</sup>. Además, explica que dichas tradiciones históricas que conforman textos o discursos serán lógicamente independientes de las lenguas particulares.

Así pues, el autor se plantea reelaborar su primer cuadro, ya que introduce *reglas* para aclarar el estado del discurso. Por lo tanto, el dominio de la actividad de hablar se rige por reglas que el autor denomina *elocucionales*; al dominio de la lengua histórica corresponden las *idiomáticas*; mientras que las reglas del dominio de las TTDD, se denominan *discursivas*.<sup>21</sup> De tal forma que el esquema resultante es el siguiente:

---

<sup>19</sup> Koch. “Tradiciones Discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento de *vuestra merced* en español”. en *Sintaxis histórica del español: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones discursivas*. p. 53

<sup>20</sup> *ibid.* p. 54

<sup>21</sup> Koch. “Tradiciones Discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento de *vuestra merced* en español”. en *Sintaxis histórica del español: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones discursivas*. p. 54-55



<b>Nivel</b>	<b>Dominio</b>	<b>Reglas</b>
Universal	Actividad del hablar	Elocucionales
Histórico	Lengua histórica particular	Idiomáticas
	Tradiciones Discursivas	Discursivas
Actual/Individual	Discurso	

Es importante señalar que, aunque la *Lengua histórica particular*, y las *Tradiciones Discursivas* pertenecen al *Nivel Histórico*, es posible distinguir la una de las otras ya que

[...] las lenguas históricas (o sus variedades) definen a los grupos (es decir las comunidades lingüísticas), mientras que son los grupos (profesionales, religiosos, literarios, etc.) los que definen a las tradiciones discursivas [...] Sin embargo, tanto las lenguas históricas como las tradiciones discursivas constituyen tradiciones del hablar.<sup>22</sup>

Sobre el mismo eje de análisis que hemos estado siguiendo hasta ahora, se puede ubicar a Johannes Kabatek; él dice que “este nuevo concepto que ha dado a la luz una serie de planteamientos que procuran establecer relaciones entre el nuevo paradigma y otros, más tradicionales, como el estudio del cambio lingüístico, la pragmática o el estudio de los géneros textuales.”<sup>23</sup> Es por lo anterior que no se deben perder de vista algunos aspectos fundamentales que refiere Kabatek para reconocer una TD.

Una Tradición Discursiva (TD) se puede formar a base de cualquier elemento *significable*, tanto *formal* como de *contenido*, cuya revocación establece un lazo de unión entre actualización y tradición textuales (...) Se da, pues, una relación compleja entre productor, receptor e investigador: puede haber tradiciones descubiertas por el investigador no intencionadas ni por el productor ni por otros receptores etc.

<sup>22</sup> *ibid.* p. 55

<sup>23</sup> *op.cit.* Idanely Mora Peralta p. 17



Una TD se establece, en esta amplia visión, a base de dos (o más de dos, claro está) textos relacionables por su contenido, lengua o forma o a base de dos situaciones (o constelaciones de entornos) que evocan dos textos relacionables.<sup>24</sup>

Para facilitar el estudio de las tradiciones discursivas, Johannes Kabatek propone un listado de características a tomar en cuenta:<sup>25</sup>

a) Evocación

- Un texto históricamente situado se relaciona con la constelación de entornos bajo la cual ha sido producido. Esta constelación de entornos es a su vez significable y puede adquirir valor simbólico.
- La repetición de los elementos de la primera enunciación evoca la repetición del texto.



Es aquí donde se presenta la importancia semiótica del silencio: la situación 2 evoca el texto 2; aunque éste no se produzca siquiera o bien, no se modifique, el texto 2 está presente (se puede pensar, pues, en la repetición de un encuentro, dicho encuentro evoca un saludo y hay un efecto del silencio que reemplaza el saludo esperado).

Además, la evocación de las TTDD establece un lazo de unión entre actualización y tradición textual; es decir, cualquier relación que se pueda establecer semióticamente entre dos o más enunciados, sea en cuanto al acto de enunciación mismo, en cuanto a los elementos referenciales, a ciertas características de la forma textual o a los elementos lingüísticos empleados.

---

<sup>24</sup> Johannes Kabatek. "Algunas reflexiones sobre las Tradiciones Discursivas". p. 1

<sup>25</sup> *ibid.*



b) Transformación

- La convivencia de los diferentes formantes de las TD es arbitraria, lo que permite su respectiva transformación (lengua, forma textual, tópicos, etc).
- Un texto puede ser transformado en cuanto a la lengua manteniendo su contenido y su forma textual (traducción). Puede ser transformado también en cuanto a la forma textual, manteniendo los demás formantes (lengua, contenido).

c) Interferencia

Cuando una tradición se transforma los elementos aparentemente ausentes en el resultado, están presentes durante la transformación. Es decir, al prosificar un poema, evidentemente el poema está, por definición, durante la transformación. Dada la imposibilidad del individuo de separar por completo dos actividades cognitivas hay necesariamente interferencia del elemento que se excluye en la transformación.

De tal manera que, después de que Kabatek expone los puntos a considerar acerca de una TD, plantea lo que para él sería una definición adecuada del concepto estudiado:

Entendemos por Tradición Discursiva (TD) la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio. Se puede formar en relación a cualquier finalidad de expresión o a cualquier elemento de contenido cuya repetición establece un lazo entre actualización y tradición; cualquier relación que se puede establecer semióticamente entre dos elementos de tradición (actos de enunciación o elementos referenciales) que evocan una determinada forma textual o determinados elementos lingüísticos empleados.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Johannes Kabatek. "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico" en *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Iberoamericana/ Frankfurt am Main:Vervuert Verlag, Madrid. 2006. p. 157





Finalmente, Daniel Jakob sostiene firmemente que en cuanto a conocimiento de la lengua histórica se refiere, se suele infravalorar el tema de los géneros, ya que para él existe una ‘compleja multitud de constelaciones discursivas[...] constituidas por una multitud de parámetros pragmáticos y semióticos’, esto quiere decir que, como dice el autor, existe un gran número de situaciones socio-pragmáticas, que pueden originar formas particulares de discurso<sup>27</sup>

En el fondo, los géneros son modelos estereotipados de discurso [...] constituyen una forma ritualizada, socialmente normalizada, de responder a ciertas constelaciones discursivas [...] La noción de tradición discursiva [...] ha mostrado ser muy fructífera para describir dicho carácter de los géneros textuales a medio camino entre la funcionalidad pragmática directa [...] y un cierto grado de normatividad o ritualización histórica de esa funcionalidad.<sup>28</sup>

### 1.3 ESTUDIOS EN AMÉRICA LATINA

Si bien es cierto que el concepto de TTDD nace dentro de la germanística y en ésta misma han surgido muchos estudios respecto del tema, resulta de suma importancia señalar que en América Latina algunos investigadores han mostrado gran interés por las tradiciones discursivas y han realizado importantes estudios que abordan el tema que hemos estado estudiando hasta ahora. Situémonos, pues, en el Perú con los estudios de Carlos Gratea, quien a este respecto ha dicho que se entiende por tradición discursiva, *grosso modo*, todo modelo textual de persistente y probada funcionalidad (Gratea 2004).

En “Español de América, español del Perú”, Gratea retoma a Rivarola, al mencionar que al estudiar la variedad de una lengua en cuanto a su aspecto variacional, se puede reconocer más de una variedad estándar y admite que cada

---

<sup>27</sup> citado por Beatriz Arias en “El español de la Nueva España (siglo xvi): un acercamiento desde las tradiciones discursivas”.

<sup>28</sup> Daniel Jacob. “¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto”. p. 157-158



una de estas variedades es propia de los espacios en los que tiene vigencia la lengua, la actuación lingüística de los hablantes se forma gracias al carácter normativo asegurado en su conciencia y en las tradiciones discursivas que caracterizan a la comunidad.<sup>29</sup>

Además, reprueba la idea de que los primeros textos escritos en una lengua responden a técnicas de elaboración oral; pues, dice, se trata de autores que se apoyan en modelos textuales a los que se debe imitar. Por otro lado, menciona que, según Cano Aguilar, la aparición de estos textos exhibe la gama de tradiciones textuales; es decir, tipos de textos en los que se configura los distintos modos de elaboración discursiva de acuerdo a las necesidades discursivas que satisfacen a la funcionalidad que tendrán en la comunidad, así también de acuerdo a la clase de actuación lingüística propia de cada tipo textual.<sup>30</sup>

Metodológicamente, las tradiciones discursivas son categorías que permiten articular y, en cierta medida, unir aspectos que permanecen disgregados cuando se distingue entre una lingüística interna y otra externa. Esta distinción en cualquiera de sus versiones, ocasiona que la percepción de la diacronía de las lenguas se limita a la descripción de los fenómenos pero aislados del componente tradicional y textual en el que, por su propia naturaleza, los encuentra el investigador al momento de explorar sus documentos de trabajo.<sup>31</sup>

Para el autor peruano, toda tradición discursiva es una tradición cultural, es por esto mismo que es posible delimitarlas en el tiempo, de ahí su historicidad. Una tradición discursiva, además, está circunscrita a tipos de texto, a saber: ejemplares concretos de discurso y todo texto son actos de recreación y libertad.

Por otro lado, recientes estudios en la Ciudad de México a cargo de la filóloga Beatriz Arias desvelan que “una TD (...) es un hecho pragmático condicionado

---

<sup>29</sup> Rivarola citado por Garatea. en “Español de América, español del Perú”.

<sup>30</sup> *cfr.* Carlos Garatea “Español de América, español del Perú”

<sup>31</sup> Garatea. “Español de América, español del Perú”. p. 408



históricamente, en el que se pueden detectar usos lingüísticos específicos y moldes estructurales, más o menos estables.”<sup>32</sup> Además, Arias menciona que las tradiciones discursivas pertenecen a determinada esfera de la actividad humana y que por lo mismo, presentan un propósito o intención específicos para su creación.

Se ha dicho que las TTDD corresponden a un estatus teórico de la Lengua y que al hablar o escribir efectuamos dos acciones históricamente determinadas: producimos un texto según la tradición histórica de una lengua (gramática, léxico, etc.) y lo hacemos según una determinada tradición discursiva.

#### 1.4 ESTUDIOS EN ESPAÑA

Rafael Cano Aguilar concuerda con los lingüistas que hemos estudiado hasta ahora y sostiene que para él las Tradiciones Discursivas son tipos de texto que configuran particulares modos de elaboración discursiva. Lo anterior de acuerdo con ciertas necesidades expresivas que satisfacen a la funcionalidad que asumen dentro de una comunidad; así también de acuerdo a la clase de actuación lingüística propia de cada tipo textual, tal es el caso de narrar, describir, argumentar etc. (2002: 213-214).<sup>33</sup>

Finalmente una lingüista española que se ha dado a la tarea de sumergirse en el estudio de las tradiciones discursivas es Araceli López Serena. Hago mención de ella y sus estudios como cierre de este apartado puesto que, a mi parecer, en ellos conjunta y resume todo lo que hemos estudiado hasta ahora, así como los autores antes mencionados de una manera muy acertada.

---

<sup>32</sup> Beatriz Arias. “El español en la Nueva España”. p. 9

<sup>33</sup> citado por Beatriz Arias Álvarez en “El español de la Nueva España (siglo xvi): un acercamiento desde las tradiciones discursivas”.



López Serena no duda en dejar en claro que la extensión del concepto de tradición discursiva es bastante amplia, por no llamarla excesiva. De tal modo que hace un gran trabajo y nos sirve de ayuda a muchos lectores al compilar los estudios que hasta ahora se han realizado sobre el tema y dividirlos en lo que podrían ser tres acepciones para dicho término:

1. Tradición discursiva es un hiperónimo: engloba todas las formas históricas tradicionales de construcción e interpretación de discursos ajenas a lo específico de la historicidad lingüística vinculada con las lenguas históricas.
2. Tradiciones discursivas como formas textuales tradicionales, esto es, moldes textuales específicos, entendidos normalmente como equivalentes a los géneros o clases de textos.
3. Finalmente, los aspectos tradicionales de los discursos de menor complejidad que los tipos de textos: formulaciones tradicionales en la actividad discursiva o textos que son tradicionales en su formulación, como por ejemplo, las formas históricamente establecidas en una comunidad idiomática para el saludo o para las secuencias de cierre en una conversación.<sup>34</sup>

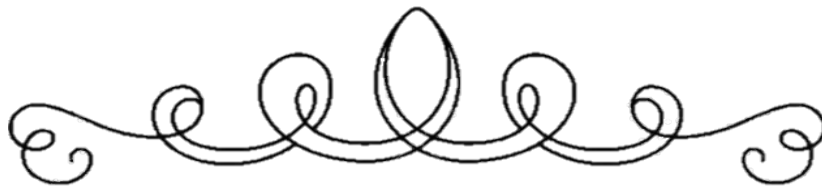
Puesto que tener varias acepciones para un mismo vocablo podría prestarse a confusiones, esta lingüista sugiere que de alguna manera resultaría provechoso normalizar un único término para cada una de las definiciones arriba mencionadas.

Cabría, por ejemplo, emplear formulaciones como *modos*, *moldes* o *patrones históricos del discurso* como hiperónimo tanto de *género* como de *tradición discursiva* (...) y reservar la denominación *fórmulas discursivas* para los saludos, las aperturas o los cierres conversacionales y todo el resto de expresiones que en los discursos son tradicionales (...) pero que no alcanzan la complejidad de un *género* o de un patrón textual supraidiomático adscrito a un determinado género.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> *cfr.* Araceli López Serena. "La doble determinación". p. 72 y 73

<sup>35</sup> *op.cit.* López Serena. p. 74



Ahora, esta autora reconoce que todos los géneros son tradiciones discursivas en el sentido amplio del término, lo cual quiere decir que constituyen formas históricas de construcción e interpretación textual; sin embargo, advierte que no todas las tradiciones discursivas (aquello que en un discurso particular es norma tradicional) pueden reconocerse como géneros. Esto es, explica, porque existen diferencias en el nivel de las tradiciones discursivas, así como en el de las fórmulas discursivas (acepción 3) que no dan lugar a la gestación de un género distinto. Del mismo modo, no todo lo que es tradicional en un discurso, necesariamente conforma un molde genérico.

Por lo tanto, la autora pone en evidencia que los términos *género* y *tradiciones discursivas* podrían equipararse a los términos de *sistema* y *norma* que maneja Coseriu:

(...) De acuerdo con todo esto, si concebimos, en el ámbito del “sistema de signos” o “técnica del hablar de segundo orden” que construyen los moldes discursivos (...) la categoría *tradición discursiva* como análoga a la de *norma*, por contraste con el conceptode *género* como equivalente al de *sistema*, las tradiciones discursivas, en tanto que conjuntos específicos de normas para construir e interpretar textos particulares en el marco de determinados géneros, quedarían definidas, única y específicamente, como *subdeterminaciones históricas de los géneros*.<sup>36</sup>

Así, es posible utilizar el término *género* para la designación de las configuraciones históricas de las posibilidades que ofrecen un exiguo número de modos del discurso; dichas configuraciones quedarían determinadas por un conjunto de cualidades mínimas, cuya realización efectiva en en discursos particulares seguiría necesitando de la intermediación de una o varias tradiciones específicas para ese género.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> *op.cit.* López Serena. p 76

<sup>37</sup> *cfr.* López Serena. p. 77



De acuerdo con lo referido hasta este punto, si se me permite se entiende que, una definición conveniente para esta investigación podría sintetizarse de la siguiente manera: las tradiciones discursivas comprenden formas históricas tradicionales tanto de construcción como de interpretación de discursos ajenas a lo específico de la historicidad lingüística; además dichas tradiciones responden a una finalidad del hablante de establecer un lazo entre dos elementos históricamente relacionados, así pues, también se entiende como tradición discursiva, aquellos moldes tradicionales específicos de texto que bien podrían tener una equivalente con los llamados géneros o clases de texto.

Por último, es posible agrupar cada tradición discursiva como unidad con otras que tengan similitudes en cuanto a sus parámetros o condiciones de comunicación, a dichos grupos se les denomina tipos de registro, los cuales están estrechamente relacionados con la 'oralidad' que contienen (inmediatez comunicativa)<sup>38</sup>. La inmediatez corresponderá a lo hablado, a la realización fónica, mientras que la distancia se relacionará con la escritura: lo gráfico.

---

<sup>38</sup> Beatriz Arias Álvarez. "Variación en el uso de oraciones de relativo en el español colonial mexicano: una cuestión de registro". en *Argumentos cualitativos y cuantitativos en sociolingüística* p. 402



## CAPÍTULO II

### **SOBRE LOS POLOS INMEDIATEZ Y DISTANCIA COMUNICATIVAS**

De acuerdo con lo planteado por Peter Koch y Wulf Oesterreicher (2007), la idea principal del marco es que se puede establecer una distinción entre lo oral y lo escrito de acuerdo con la concepción del hablante, lo anterior va más allá del medio que se emplee para su expresión; de este modo se podrán notar las diferencias entre el medio de realización y la concepción subyacente. Para ello hay que señalar que, en primera instancia, los términos 'oral' y 'escrito' designan la realización material de expresiones lingüísticas, el hecho de que éstas se manifiesten en formas de sonidos (fónica) o bien, en forma de signos escritos (gráfica), lo que se define como medio fónico y medio gráfico.

Sin embargo, por mucho que la justificación de esta diferenciación sea evidente, por sí misma no da cuenta de la compleja problemática de la oralidad/ escrituralidad. Todos conocemos expresiones realizadas fónicamente, cuya configuración lingüística apenas se corresponde con nuestra *intuición* de la *oralidad* (por ejemplo, oraciones fúnebres, explicaciones durante visita guía por un castillo o un pregón de fiestas). Por otra parte, también hay expresiones realizadas gráficamente que difícilmente coinciden con nuestra idea de *escrituralidad* (por ejemplo, notas o apuntes de clase, los bocadillos de los cómicos o una carta privada).<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Koch y Oesterreicher. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*. p. 20



## 2.1 ORALIDAD Y ESCRITURALIDAD

Conforme lo establecido por Koch y Oesterreicher, estos conceptos y las contradicciones a las que conllevan ya alguna vez fueron materia de estudio para Ludwig Söll, quien realiza una puntual diferencia tanto conceptual como terminológica a este respecto, es decir Söll contrapone el ‘medio’ (fónico/gráfico) a la ‘concepción’ (hablada/escrita). Así, los autores ejemplifican las cuatro posibilidades lógicas que resultan de tal diferenciación en una tabla con ejemplos del español, el francés y el italiano:

		CONCEPCIÓN	
		HABLADA	ESCRITA
MEDIO	Código gráfico	esp. <i>¡decirme la verdad!</i> fr. <i>faut pas le dire</i> it. <i>lui non ce l’aveva</i>	esp. <i>¡decidme la verdad!</i> fr. <i>il ne faut pas le dire</i> it. <i>egli non l’aveva</i>
	Código fónico	esp. [de’θirmelaβer’ða] fr. [fopal’di:R] it. [‘luinontʃela’ve:va]	esp. [de’θiðmelaβer’ðað] fr. [ilnefopale’di:R] it. [‘eλλinonla’ve:va]

Koch y Oesterreicher. *Lengua hablada en la Romania: español, francés e italiano*

Es además de suma importancia tener en cuenta que entre el medio fónico y el medio gráfico existe una dicotomía de forma estricta, una disyunción; mientras que la relación que se establece entre lo oral y lo escrito sólo puede ser concebida como un continuo entre las manifestaciones extremas de la concepción, de tal modo que los autores la representan en la tabla anterior con una línea punteada. Dicho de otro modo, “el continuo que existe entre la concepción oral y escrita es una especie de gradación o escala definida por dos polos.”<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Beatriz Arias Álvarez. (2016) “El español de la Nueva España (siglo xvi): un acercamiento desde las tradiciones discursivas”





Por otro lado, los autores utilizan el sistema teórico lingüístico que propone Coseriu, a saber: los tres niveles de la lengua (Universal, Histórico e Individual), como trasfondo para explicar las características de lo que para ellos resulta el carácter oral y el escrito de la lengua.

Los aspectos universales de la oralidad y la escrituralidad concepcional no pueden ser entendidos de forma adecuada desde una perspectiva puramente inmanentista, puesto que están relacionados íntimamente con circunstancias comunicativamente relevantes, pero EXTRALingüísticas.<sup>41</sup>

Por lo anterior, se debe tomar en cuenta que para la comunicación lingüística existe una especie de contacto que se crea entre al menos dos participantes dentro de la interacción; es decir que, dentro de esta imagen, se reparten papeles comunicativos: emisor y receptor. Al haber contacto lingüístico entre los participantes surge un mensaje, el cual puede tomar forma ya sea de discurso o bien, de texto. Dicho mensaje se refiere a objetos y circunstancias que se encuentran en la realidad extralingüística.

La producción del discurso o texto supone una difícil LABOR DE FORMULACIÓN, que se encuentra en una zona de tensión entre la LINEALIDAD de los signos lingüísticos, las normas de la LENGUA HISTÓRICA PARTICULAR y la compleja realidad extralingüística MULTIDIMENSIONAL. Emisor y receptor están envueltos en campos DEÍCTICOS personales, espaciales y temporales, en determinadas CONTEXTOS y en determinadas condiciones EMOCIONALES y SOCIALES.

Dicho sea de paso, es indudable que dentro de los anteriores factores de la comunicación lingüística existen posibilidades de variación, la cual tiene una escala de condiciones en la que se basa el continuo concepcional hablado/escrito que se encuentra entre la oralidad y la escrituralidad. De este modo, Koch y

---

<sup>41</sup> *op.cit.* Koch y Oesterreicher. p. 25



Oesterreicher señalan una serie de parámetros a los que van a denominar *condiciones comunicativas*<sup>42</sup>:

- a) Grado de *publicidad*: se refiere al carácter público de la comunicación. La comunicación será más (+) o menos (-) pública dependiendo del número de interlocutores.
- b) Grado de *familiaridad*: se da entre los interlocutores. Éste depende de la experiencia comunicativa conjunta previa.
- c) Grado de *implicación emocional*: la cual puede estar regida por el objeto de comunicación (expresividad), y/o por el interlocutor (afectividad).
- d) Grado de *anclaje*: dicho sea de los actos comunicativos que se dan en la situación o bien, en la acción.
- e) *Campo referencial*: en este punto, es decisiva la distancia de los objetos y personas referidas con respecto al origen del hablante.
- f) *Inmediatez física de los interlocutores*: se refiere a la comunicación frente a frente; esto respecto a la distancia física en sentido espacial y temporal.
- g) Grado de *cooperación*: se mide de acuerdo a las posibilidades de intervención de los receptores en la producción del discurso.
- h) Grado de *dialogicidad*: en este punto la posibilidad y la frecuencia de asunción espontánea de quien es emisor, son determinantes.
- i) Grado de *espontaneidad* de la comunicación.
- j) Grado de *fijación temática*.

Resulta evidente, pues, que los parámetros anteriores en sí mismos tienden a una naturaleza gradual, excepto quizás el de la Inmediatez física (f). De esta forma *h* comprende una graduación de carácter dialógico de la comunicación, hacia un carácter monológico; *b* puede ir de un grado de familiaridad entre los hablantes,

---

<sup>42</sup> *ibid.* p. 26



hasta el total desconocimiento de estos entre sí;  $a$  habla de una escala entre lo privado y lo totalmente público de la comunicación.

En relación con los criterios anteriores, es posible establecer un gran número de formas de comunicación. Dichas formas de comunicación están definidas por diferentes combinaciones de los valores paramétricos de las condiciones comunicativas enlistadas de  $a$  a  $j$  y que establecen un continuo hablado/escrito situado entre dos polos.

## 2.2 LOS POLOS INMEDIATEZ Y DISTANCIA COMUNICATIVAS

Luego de haber abordado en líneas pasadas el parámetro de inmediatez y distancia física en un sentido muy concreto, los autores afirman que es posible ampliar el término y hablar de inmediatez y distancia social (*vid. supra.* los parámetros  $a$ ,  $b$ ,  $c$ ,  $d$ ,  $g$  y  $h$ ), así también podemos hablar de inmediatez y distancia referencial ( $e$ ).

Se puede decir, por tanto, que los dos polos extremos del continuo hablado/escrito delineados anteriormente se corresponden con formas de comunicación que encarnan, en todos los parámetros, en un caso, la máxima inmediatez comunicativa (hablado) y, en el otro, la máxima distancia comunicativa (escrito). En el espacio multidimensional que delimitan ambas formas extremas de la comunicación lingüística se pueden ubicar todas las posibilidades concepcionales entre la oralidad y la escrituralidad.<sup>43</sup>

Ahora bien, la Inmediatez corresponderá entonces a lo hablado, es decir, a la realización fónica; mientras que la distancia se relaciona con lo gráfico, es decir, con la escritura. Sin embargo, hagamos hincapié en que se pueden dar combinaciones entre el medio y la realización esto es: escrito + fónico, hablado + gráfico, etc. De tal forma que los parámetros del continuo oral/escrito pueden identificarse dentro de los polos de la siguiente manera:

---

<sup>43</sup> *op.cit.* Koch y Oesterreicher. p. 30

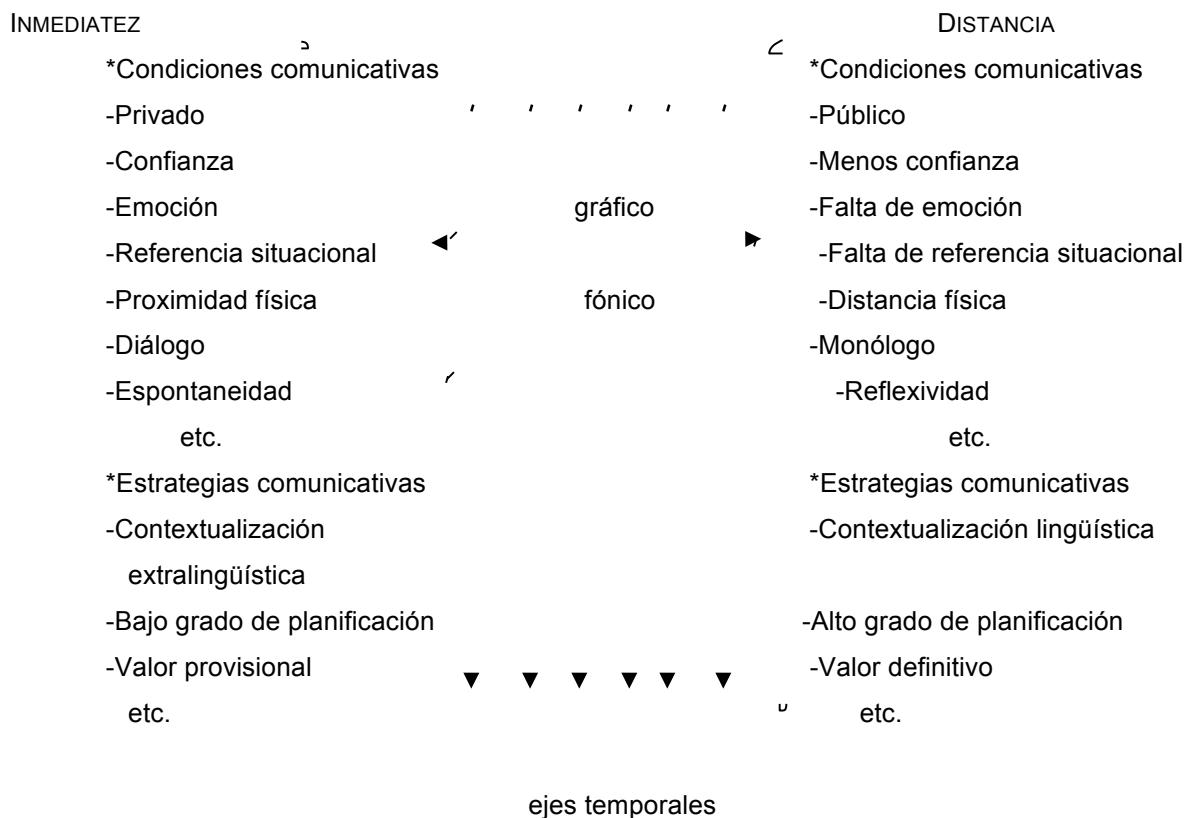


INMEDIATEZ	DISTANCIA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación privada</li><li>• Familiaridad</li><li>• Anclaje en la situación y acción comunicativa</li><li>• Emocionalidad</li><li>• Posible referencialización desde el aquí y ahora del hablante</li><li>• Inmediatez física</li><li>• Carácter dialógico</li><li>• Fuerte cooperación</li><li>• Espontaneidad</li><li>• Libertad temática</li></ul> etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación pública</li><li>• Desconocimiento</li><li>• Independencia de la situación y acción comunicativa</li><li>• Ninguna emocionalidad</li><li>• Imposible referencialización desde el aquí y ahora del hablante</li><li>• Distancia física</li><li>• Carácter monológico</li><li>• Débil cooperación</li><li>• Reflexión</li><li>• Fijación temática</li></ul> etc.

De acuerdo con las condiciones comunicativas referidas anteriormente, se puede determinar un gran número de tipos de comunicación que serán definidos por la infinidad de combinaciones que se pueden dar entre estos parámetros. A partir de esto, Koch y Oesterreicher mencionan que en la diastemática de una lengua se puede considerar la variedad diatópica, diafásica y diastrática, sin embargo, se ha olvidado la dimensión variacional hablado/escrito, pues dicha dimensión se encuentra en todos los dominios. Es por esto mismo que suelen dejarse de lado manifestaciones que son propias de la lengua hablada, es decir, que tienen su origen en las condiciones comunicativas de la inmediatez .



Ahora, los términos oralidad y escrituralidad bien pueden anclarse con el concepto de TD, puesto que estas formas tradicionales del hablar pueden o no plasmarse en los texto escritos. A este respecto, Kabatek plantea que es posible situar las TD en el continuo entre proximidad y distancia que proponen Koch y Oesterreicher, siempre y cuando a éste se añada un eje temporal o un conjunto de ejes temporales.



Según el esquema anterior, podemos situar las diferentes TD entre proximidad y distancia. Sin embargo, hay que saber apreciar el esquema, pues, podría hacer pensar que las TD son algo estable, con posición fija entre los dos extremos de realización. También pareciera que están separadas y que no existe contacto mutuo entre ellas. Por otro lado, podría pensarse que dichas TD están ya dadas desde siempre y que hay una continuidad entre éstas. Pero nos haría falta,



entonces, el aspecto dinámico y la facultad de transformación. En el momento en el que se crea una nueva TD, ésta deriva en gran medida de otra, o bien, podría derivar de otras. De este modo, las tradiciones nuevas suelen ser innovadoras y dan paso, a su vez, a nuevas tradiciones.

Otro punto a resaltar es la relación que existe entre las TTDD, éstas no están separadas sino que tienen un aspecto copresente; se entrecruzan y juegan entre ellas, forman conjuntos estrechamente relacionados; en palabras de Kabatek “universos discursivos”<sup>44</sup>. Por último, la posición que ocupa una TD determinada entre proximidad y distancia, no es una posición fija puesto que una misma tradición no ocupa sólo una línea, sino que ocupa un determinado espacio de realización, de este modo, dicho espacio puede acercarse ya sea al extremo de la distancia, ya sea al extremo de la inmediatez a lo largo de la historia.

### 2.3 VARIACIÓN A TRAVÉS DEL DISCURSO HABLADO Y DISCURSO ESCRITO

Douglas Biber (1995), por su parte, observa que existe un continuo entre géneros de escritura y géneros de habla. Dichos géneros pueden relacionarse de distinta manera según los elementos que busquen analizarse.

Once the linguistic co-occurrence patterns are identified, the resulting dimensions can be interpreted in functional terms. The co-occurrence patterns by themselves are not very interesting. Instead, we want to know why these particular sets of features co-occur in texts, we want to know what functional or situational parameters relate to the co-occurring sets of features, influencing their systematic use across a range of text.<sup>45</sup>

Si bien el autor hace un estudio de la variación a través de lo hablado y lo escrito en el idioma inglés, hay algunos puntos que se deben tomar en cuenta, ya que bien podrían aplicarse al español. Uno de esos puntos es que, al igual que Koch y

---

<sup>44</sup> *op. cit.* Kabatek. . “Algunas reflexiones sobre las Tradiciones Discursivas”. p. 3

<sup>45</sup> Douglas Biber. *Variation across speech and writing*. p. 16-19



Oesterreicher, propone que es posible aplicar ciertos parámetros situacionales o funcionales a los textos: formal/informal, interactivo/no interactivo, literario/coloquial y restringido/elaborado. Podemos considerar dichos parámetros como dimensiones debido a que definen continuos de variación en lugar de polos; “[...] although it is possible to describe a text as simply formal or informal, it is more accurate to describe it as more or less formal; formal/informal can be considered a continuous dimension of variation.”<sup>46</sup>

De esta manera Bieber reconoce que el describir dicha variación entre los textos en términos de dimensiones y relaciones textuales tiene una implicación muy importante en cuanto al estudio de lo hablado y lo escrito, pues el autor se pregunta si habrá una dimensión lingüística de los rasgos coexistentes que distinga a los textos hablados de los escritos. La respuesta a esta interrogante es bastante acertada aunque un tanto complicada, ya que, si existen dimensiones hablado/escrito, entonces habrá un conjunto de características lingüísticas coexistentes que funcionan para distinguir todos los textos hablados de todos los textos escritos. El autor menciona que para determinar lo anterior es necesario el análisis de muchos tipos de textos; es por ello que, a través de su estudio, logra identificar diferentes dimensiones lingüísticas básicas de la variación entre los textos hablados y escritos, y especifica que hay relaciones multidimensionales entre varios tipos diferentes de habla y escritura. Además, la variación que existe entre los textos hablados y escritos suele ser tan grande como la variación a través de los mismos.

Rather, the relations among spoken and written texts are complex and associated with a variety of different situational, functional, and processing considerations. The goal of the study is to specify the multidimensional relations among the many different types of speech and writing in english.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup>*ibid.* p. 9

<sup>47</sup> *op.cit.* Biber. p. 24-25



Así pues, Bieber logra distinguir ocho componentes dentro de lo hablado, los cuales son: 1) roles y características de los participantes, 2) relaciones entre los participantes, 3) ajuste, 4) tema, 5) propósito, 6) evaluación social, 7) relaciones de los participantes con el texto y 8) el canal. Estos componentes resultan de suma importancia para la especificación del contexto situacional de la comunicación. Según el autor, describir la situación es un precedente de las representaciones funcionales del uso del lenguaje. Lo anterior se refiere a la identificación de los papeles desempeñados por características lingüísticas particulares dentro de esos contextos.

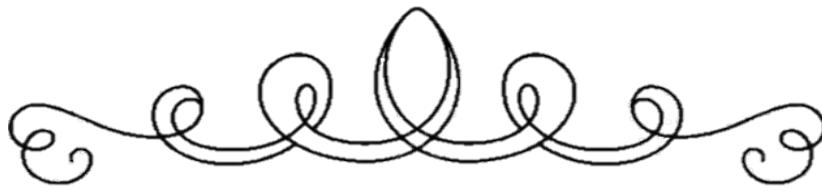
Por otro lado, Douglas Bieber demuestra que no existe como tal una caracterización lingüística o situacional del habla y la escritura que sea aplicable y verdadera de todos los géneros hablados y escritos. Es decir, por un lado algunos géneros hablados y escritos son muy similares entre sí; baste de ejemplo la similitud existente entre un discurso público y una exposición escrita. Por otro lado, algunos géneros hablados son muy diferentes entre sí, como es posible comprobar entre una conversación y un discurso público. De igual manera, los géneros escritos pueden ser diferentes entre sí: carta personal y exposición académica. Así pues, ya que las relaciones entre estos géneros son sistemáticas, deben especificarse en un espacio multidimensional.

Despite the fact that speech and writing are not homogeneous types, I find it useful to use the notion of typical speech and writing to refer to the unmarked genre in each mode. From one perspective, this notion refers to the most frequent or common type of speech and writing. From another perspective, this notion refers to the types of speech and writing that have the stereotypical characteristics of their mode. In terms of its situational characteristics, stereotypical speech is interactive, and dependent on shared space, time and background knowledge; stereotypical writing has the opposite characteristics.<sup>48</sup>

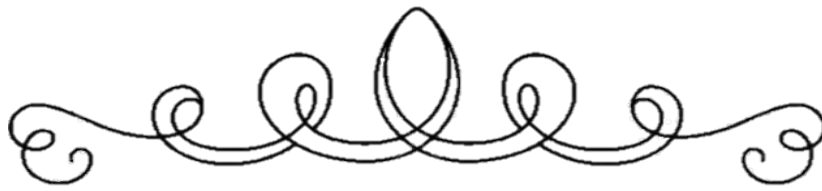
---

<sup>48</sup> *op.cit.* Biber, p. 37





Con lo expuesto hasta ahora, podemos encontrar semejanzas en cuanto a las características que señalan tanto Koch y Oesterreicher como Douglas Bieber. Así, para definir si un texto se encuentra dentro de lo hablado o lo escrito, es necesario someterlo a un rigurosos análisis y reconocer las características que lo clasificarán dentro de una u otra dimension. En el caso de los textos a estudiar en la presente tesis, podemos concluir desde ahora que no es posible analizarlos en cuanto a tipo de texto, tampoco generalizarlos como una tradición discursiva o un género en específico. Es decir que no podemos meter dentro de estas dimensiones los recados y las notas, sino que será necesario analizar las características de los textos recopilados de manera individual para reconocer el grado de oralidad o escrituralidad que guarda cada uno de estos. Para efectos del presente trabajo, se tomará la clasificación que proponen Koch y Oesterreicher y comenzaré a hablar de Inmediatez y Distancia comunicativas dentro del corpus .



## CAPÍTULO III

### RECADOS Y NOTAS: DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Dado que el análisis anterior debe llevarse a cabo en determinados textos, en este caso, recados y notas escritos en la Nueva España, resulta importante establecer una definición para dicho tipo de texto. El “diccionario de la Real Academia Española” (DRAE)<sup>49</sup>, registra trece entradas para la voz ‘recado’, las cuales se transcriben a continuación:

1. m. Mensaje o respuesta que de palabra se da o se envía a alguien.
2. m. Encargo, encomienda. Tengo que hacer varios recados antes de las cinco.
3. m. Memoria o recuerdo de la estimación o cariño que se tiene a alguien.
4. m. Provisión que para el surtido de las casas se lleva diariamente del mercado o de las tiendas.
5. m. Conjunto de objetos necesarios para hacer ciertas cosas. Recado de escribir.
6. m. Documento que justifica las partidas de una cuenta.
7. m. Precaución, seguridad.

---

<sup>49</sup>cfr. <http://dle.rae.es/?id=QdrVoo1>



8. m. Impr. Conjunto de tipos, signos, etc., que se aprovechan de un pliego para otro.
9. m. Arg., Bol. y Ur. Aperero de montar.
10. m. El Salv., Guat., Hond. y Nic. Aderezo líquido y espeso usado para condimentar carnes.
11. m. Hond. y Nic. Picadillo con que se rellenan las empanadas.
12. m. P. Rico. Mezcla de especias que se usa como sazón.
13. m. desus. Regalo, presente. m. Mensaje o respuesta que de palabra se da o envía a alguien.

Así también, en el “Diccionario del español usual en México”<sup>50</sup>, dirigido por Luis Fernando Lara, se registran dos entradas para esta voz:

**recado1** s m Aviso, mensaje o información breve que se le deja a una persona o se le hace llegar: *tomar un recado*, «Traigo muchos *recados* de tus parientes», «No me dieron tu *recado*», «Mándale *recado* de que no voy a ir».

**recado2** s m **1** En Yucatán y Tabasco, conjunto de especias con que se sazona un guiso **2** En Yucatán, especie de tortita seca que se prepara con especias molidas (canela, epazote, azafrán, chiles diversos, etc.) y que generalmente se amasa a base de jugo de naranja agria.

De acuerdo con estas definiciones, para interés de la presente tesis es imprescindible rescatar por lo menos tres de ellas: Mensaje o respuesta que de palabra se da o se envía a alguien; Encargo, encomienda; Aviso, mensaje o información breve que se le deja a una persona o se le hace llegar.

---

<sup>50</sup> *cfr.* <http://dem.colmex.mx/moduls/Default.aspx?id=8>



Debido a que al momento de seleccionar los textos, algunos estaban clasificados como “notas” en la fuente en la que se encontraron, se creyó pertinente tomar en cuenta esta caracterización; por ello se señalan también las definiciones para la voz ‘nota’ y así poder definir qué textos serán clasificados como recado y cuáles como nota.

En el “Diccionario de la Real Academia Española” las entradas para ‘nota’<sup>51</sup> son las siguientes:

1. f. Marca o señal que se pone en algo para reconocerlo o para darlo a conocer.
2. f. Observación manuscrita que se hace a un libro o escrito, y que por lo regular se suele poner en los márgenes.
3. f. Advertencia, explicación, comentario o noticia de cualquier clase que en impresos o manuscritos va fuera del texto.
4. f. Reparo o censura desfavorable que se hace de las acciones y porte de alguien.
5. f. Apunte que se hace para recordar algo. Tomar notas de una conferencia.
6. f. Mensaje breve escrito.
7. f. Papel donde se comunica una nota o mensaje. Rompió la nota en mil pedazos.
8. f. Noticia breve de un hecho que aparece en la prensa.
9. f. calificación (ll puntuación en un examen).
10. f. Calificación alta en una prueba académica. Aspiro a nota.
11. f. Cuenta del importe total de una compra o de una consumición.
12. f. Comunicación diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores a los representantes extranjeros, o de estos a aquel.

---

<sup>51</sup> Es necesario aclarar que dos de los textos que forman parte del corpus aquí estudiado, fueron tomados de *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*, de Concepción Company, en el que han sido clasificados como notas. Debido a lo anterior, se planteó utilizar no sólo la voz ‘recado’, sino también la de nota que también señalo las definiciones para la voz ‘nota’ para poder determinar qué textos del corpus serán clasificados como *recados* y a cuales textos como *notas*.



13. f. Fama, relieve, prestigio. Intervención digna de nota. Escritor de nota. Hotel de mala nota.
14. f. Der. Especie de apuntamiento muy sucinto que se forma acerca de los recursos de casación civil por infracción de ley.
15. f. Mús. Cada uno de los sonidos en cuanto está producido por una vibración de frecuencia constante. La nota do.
16. f. Mús. Cada uno de los signos que se usan para representar las notas musicales.
17. f. Arg., R. Dom. y Ur. Artículo periodístico.
18. f. coloq. Cuba. Estado de embriaguez.
19. f. p. us. Estilo de un escritor.
20. m. coloq. individuo (El hombre cuyo nombre se ignora).

Por otra parte, en el DEM se muestran:

**Nota I:**

- 1 Escrito breve que informa, aclara, explica o comenta algo: nota periodística, nota de pie de página, publicar una nota
- 2 Papel que comprueba o hace constar un pago: nota de consumo, nota de remisión
- 3 Tomar nota o tomar notas. Tener en cuenta por medio de la memoria o de un escrito lo esencial de algo con objeto de recordarlo o ampliarlo después
- 4 Señal o indicio de algo característico: nota de buen gusto, “La nota dominante de su estilo es el humorismo”
- 5 Dar la nota Mostrar una actitud desfavorable y censurable en determinada situación: “Ramón dio la nota en su fiesta de cumpleaños”



Así pues, en el caso de la voz 'nota' es conveniente rescatar dos definiciones: Advertencia, explicación, comentario o noticia de cualquier clase que en impresos o manuscritos va fuera del texto, así como Papel que comprueba o hace constar un pago: nota de consumo, nota de remisión.

Con lo anterior señalado, pareciera que no distan mucho las definiciones de 'nota' y 'recado' entre sí. Se podría pensar, incluso, que en algunos contextos suelen utilizarse como sinónimos. No sería descabellado proponer, quizás, que en México está más extendido el uso de la voz *recado* con referencia a un mensaje inmediato ya sea de palabra o escrito; en tanto que el término *nota* remite a *nota al pie*, *nota de voz*, *nota importante* (a manera de advertencia), o incluso aquellas anotaciones que suele escribir un lector al renglón de un libro.

Por otra parte, uno de los aspectos característicos y quizás el más importante para clasificar los textos es la brevedad en su discurso, es decir que un recado o una nota son textos poco extensos; son avisos, noticias, constancias y/o comentarios que necesitan ser redactados con la mayor concisión posible. De tal manera que para seleccionar el corpus de esta investigación, ésta fue la característica principal a tomar en cuenta. Además de la brevedad, otro rasgo que sirvió para determinar la clasificación de dichos textos es el propósito comunicativo que guardan éstos: qué es lo que el escribiente busca comunicar en su escrito. Para ello fue necesario ubicar el verbo que se utiliza en cada uno de los textos y, con base en éste, la clasificación del corpus resulta la siguiente:

- Notas de recibo: todos aquellos textos en los que se utiliza el verbo *recibir*.
- Notas de envío: los textos en los que el verbo utilizado es *enviar*.
- Recados: los textos restantes, es decir que el propósito comunicativo no es ni enviar ni recibir cosa alguna.



A este respecto se profundizará más adelante para conocer las características tanto estructurales como formales de cada una de las categorizaciones propuestas.

### 3.1 EL CORPUS

Los documentos que conforman el corpus del presente trabajo, son parte del acervo documental del GEECOM<sup>52</sup> (Grupo de estudios sobre el español colonial de México), y fueron recolectados en distintos Archivos de México.

Para poder llevar a cabo el análisis formal de dichos documentos recopilados en diferentes archivos, fue necesario someterlos a dos procesos de transcripción, a saber: una transcripción de tipo paleográfica y una presentación crítica del documento. Cabe señalar que dichas versiones están basadas en lo propuesto por Sánchez-Prieto (1991, 1998). Es de suma importancia hacer notar que para llegar a una versión crítica del documento, es necesaria la paleografía del mismo.

- Transcripción paleográfica: esta transcripción conserva tal cual el uso de grafías, la unión y separación de palabras, los signos (si hubiera) que indican puntuación, etc. Esta versión del documento sirve para analizar fenómenos gráfico/fonológicos y morfológicos, así como tradiciones gráficas. En esta versión se toma en cuenta que las grafías tienen un doble valor: uno denotativo, es decir, representan un sonido; y uno connotativo; lo cual quiere decir que la grafía corresponde a una tradición gráfica. De tal manera que se busca respetar, en la medida de lo posible, las grafías utilizadas en los manuscritos.

---

<sup>52</sup> A excepción del 9 y 10 del siglo xvi, pues estos fueron tomados del libro de Concepción Company, *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*.



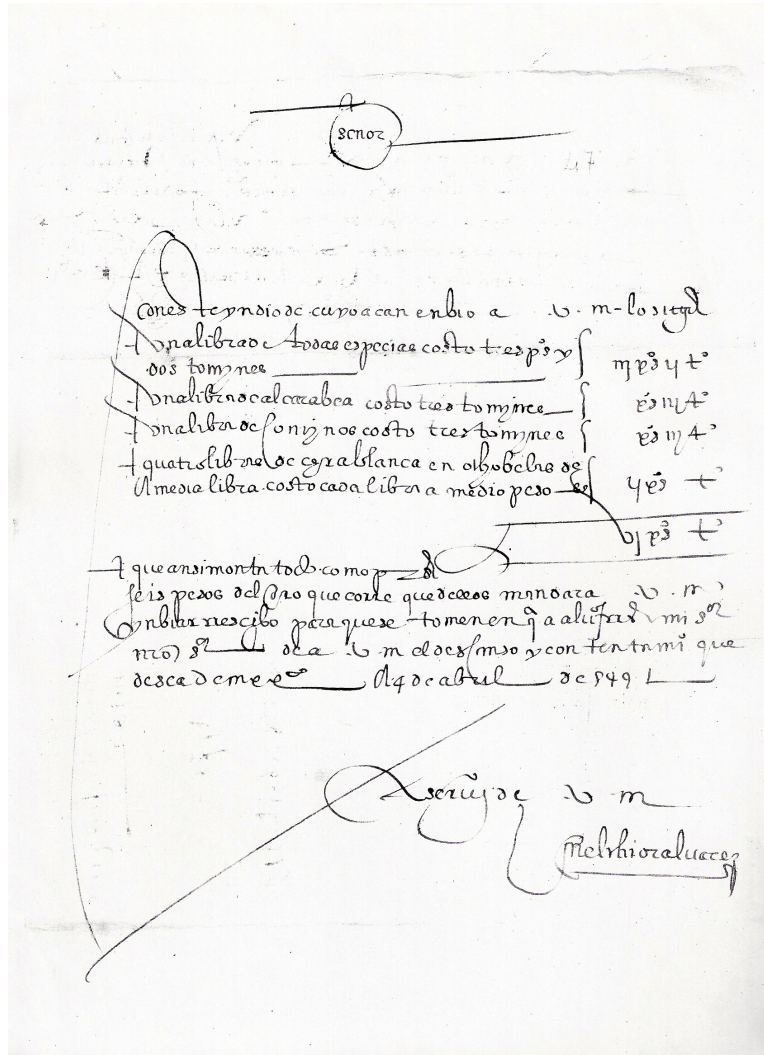
- Presentación crítica: la cual actualiza la escritura con el objetivo de facilitar la lectura pero sin pasar por alto que el documento fue escrito por un escribiente perteneciente a determinado grupo dialectal, étnico-social, una época en específico y que, además, escribe de acuerdo a una determinada tradición discursiva. Esta versión nos facilitará los estudios sintácticos, léxicos y semánticos. Se ha decidido, al igual que Sánchez-Prieto, por una propuesta equilibrada entre la historia de la escritura y la denotación fonética de las grafías. Una vez comprendidos los textos en sus distintos niveles, se ha optado por toda información que ha parecido pertinente en cuanto a que sea posible interpretarla como fenómeno dialectal, de registro o bien, de época.

Para esta investigación se logró reunir veinte documentos: nueve escritos en el siglo XVI, cuatro en el siglo XVII y siete más para el siglo XVIII. Hay que señalar que el análisis de los documentos está basado y sostenido únicamente por la presentación crítica pues, como se mencionó anteriormente, para el tipo de estudio que se realizará no interesan los aspectos gráfico-fonológicos, ya que los objetivos que nos competen son: advertir si estos textos pertenecen a una misma tradición discursiva, rastrear elementos de distancia e inmediatez comunicativa, así como acercarnos y tratar de argumentar la función que cumplen dichos documentos. Por lo tanto deberá tomarse en cuenta que en adelante las citas que se mostrarán en el cuerpo del análisis, están tomadas de la presentación crítica de los textos y podrán comprobarse en el Anexo de esta investigación.

A continuación se muestra como ejemplo un texto por cada siglo en sus tres etapas de trabajo: facsímil, transcripción paleográfica y presentación crítica. Además también se identifican los ejemplos con la determinada clasificación que se propone en el apartado anterior: Nota de recibido, Nota de envío o bien, Recado.







• **RECADO (siglo XVII):**

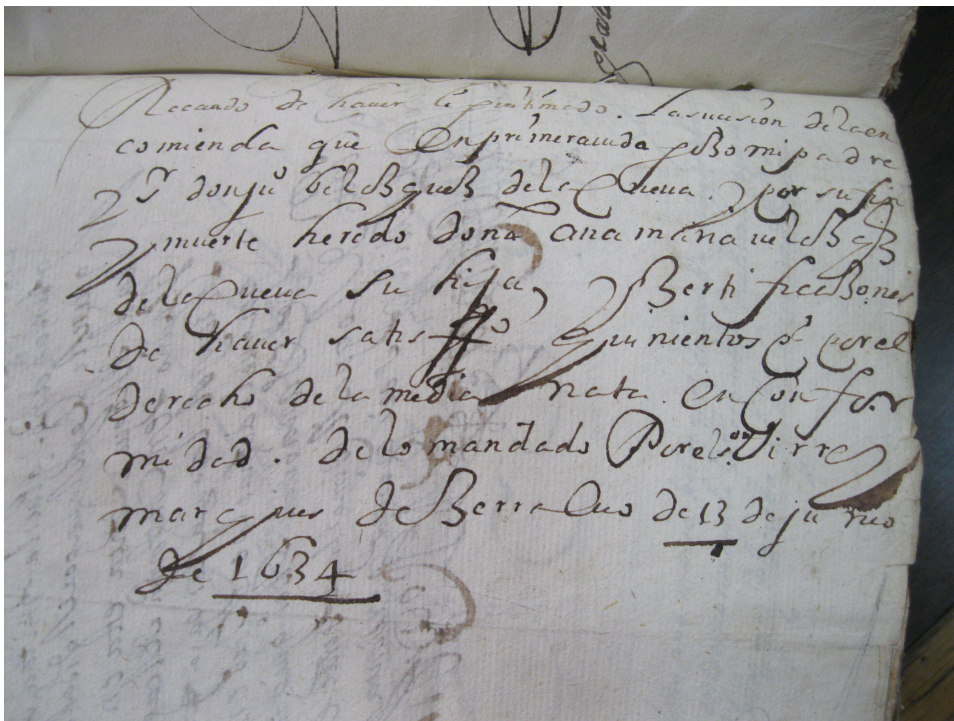
TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

1. Recado de hauer li ji timado , la sucesion de la en
2. comienda que en primera uida puzo mi pa dre
3. y sr. dn po belazquez dela Cueva . q por su fin
4. y muerte heredo dona ana maria uelazqz
5. de la Cueva su hija , y zertificazones
6. de hauer satis fho qui nientos ps porel
7. derecho de la media nata . en Con for
8. mi dad . de lo mandado Por el Uirrey
9. marques de 3err de 13 de ju nio
10. de 1634



#### PRESENTACIÓN CRÍTICA

Recado de haver legitimado la sucesión de la en<sup>1</sup>comienda que puzo mi padre<sup>2</sup> y señor don Pedro Velázquez de la Cueva, que por su fin<sup>3</sup> y muerte heredó doña Ana María Velázquez<sup>4</sup> de la Cueva, su hija, y zertificaziones<sup>5</sup> de haver satisfecho quinientos pesos por el<sup>6</sup> derecho de la media nata. En confor<sup>7</sup>midad de lo mandado por el Virrey<sup>8</sup> marques de de 13 de junio<sup>9</sup> de 1634.<sup>10</sup>



- **NOTA DE RECIBO (siglo XVIII):**

#### TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

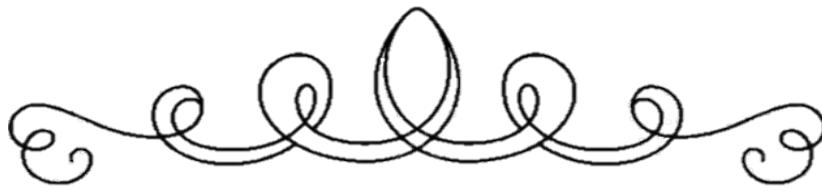
+

Nueva Guathema. y Agosto 15 de 1787 años

1. Digo yo abajo firmado que recibí del sobrante de la
2. obra del cabildo diez y siete pesos que ymportaron ciento
3. treinta y seis carretadas de Arena que puse en dha
4. obra y para que conSte doy el presente, Ut. supra.

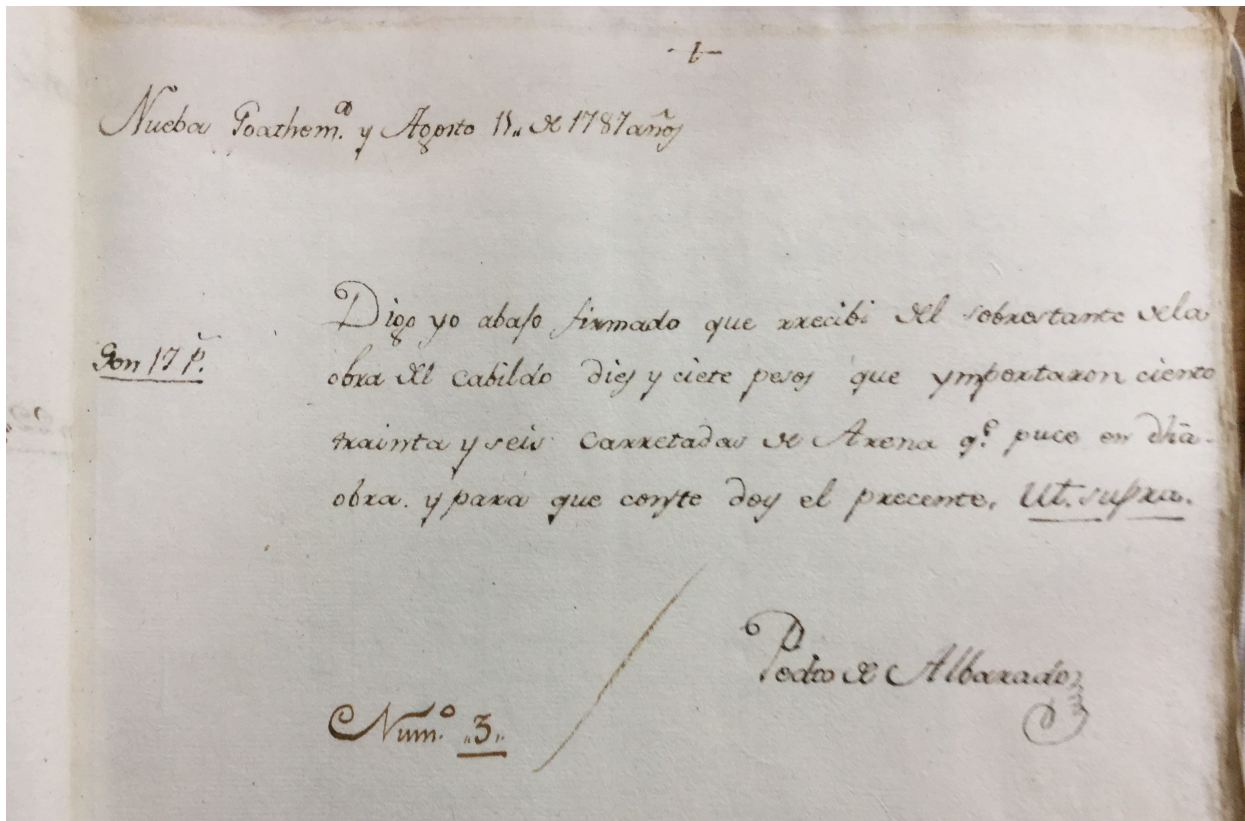
5. Pedro de Albarado

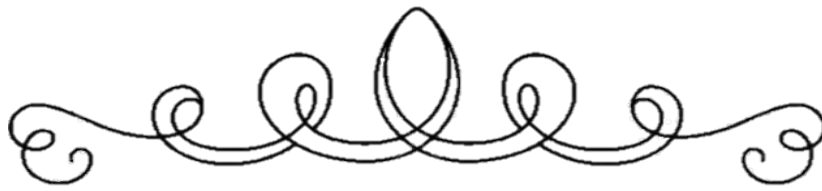




PRESENTACIÓN CRÍTICA

Nueva Guatemala y agosto 15 de 1787 años// Digo yo abajo firmado que recibí del sobrante de la<sup>1</sup> obra del cabildo diez y siete pesos que ymportaron ciento<sup>2</sup> treinta y seis carretadas de arena que puse en dicha<sup>3</sup> obra y para que conste doy el presente, *ut. supra.*//<sup>4</sup> Pedro de Alvarado//<sup>5</sup>





## CAPÍTULO IV

### **LA NOTA Y EL RECADO EN LA NUEVA ESPAÑA: FUNCIÓN Y CONCEPCIÓN**

Para poder analizar los tipos de texto a los que nos enfrentamos es necesario reconocer las condiciones que rigen el acto comunicativo al que responden dichos escritos. Para el presente análisis se propone ir de menos a más: comenzaremos por hacer un breve, pero no por ello poco cuidadoso análisis estructural de nuestro corpus para después pasar a un análisis pragmático.

#### 4.1 ASPECTO ESTRUCTURAL

Ya anteriormente señalamos que esta investigación cuenta con veinte textos fechados entre los siglos XVI y XVIII escritos en la Nueva España. La clasificación propuesta para el análisis de los textos utilizados en la presente investigación consta de tres tipos que optamos por denominar: notas de recibo, notas de envío y recados, como se muestra en la siguiente tabla:



	<b>Nota de recibo</b>	<b>Nota de envío</b>	<b>Recado</b>
Siglo XVI	4	3	2
Siglo XVII	1	1	2
Siglo XVIII	5	0	2

Para los textos clasificados como *notas de recibo*, se puede observar que van encabezadas por el verbo *recibir*, o bien por el lugar y la fecha en el que fueron escritos. Son pocos los textos que no llevan este dato. Algunos van encabezados por la persona a la que van dirigidos:

- Rescibieronse la libra de espeçía y quatro libras (...)
- Nueva Guatemala y Agosto 15 de 1787 años//<sup>1</sup> Digo yo abajo firmado que recibí (...)
- /Noble Señor/ recibí su carta y los puercos (...)

Asimismo, cabe destacar que el objetivo dentro del cuerpo del texto es meramente informativo, es decir, simplemente se busca hacer llegar un mensaje, por lo que se sirve del verbo *recibir* para hacer saber algo. Finalmente, el cierre de estas notas en todos los casos lleva el nombre del emisor, en algunos casos éste irá acompañado de la fecha y lugar (cuando no va en el encabezado) y, muy escasamente, de alguna forma de tratamiento como despedida. Este último aspecto resulta de suma importancia, ya que de esto dependerá la relación que existe entre emisor y receptor como se verá más adelante:

- (...) y lo firmo en la fecha *ut. supra*//<sup>6</sup> Joseph Isidro Núñez.
- (...) quernabaca A tres de março/7 de 1547 años/8 Juan Ximenez/9
- (...) A lo que se me mandare//<sup>12</sup> Juan Ximénez.



En cuanto a los textos clasificados como *notas de envío*, reconozcamos que en su estructura son parecidos a las *notas de recibo*. Estas notas van encabezadas por una forma de tratamiento, el verbo *enviar* resalta también en el encabezado:

- Señor/<sup>1</sup> con otros yndios de Coyoacán enbío las cosas sigujentes (...)
- Con este yndio de Cuyoacán enbió a .*vuestra merced* lo *siguiente* (...)

Por otra parte, hay que señalar que el propósito de estas notas, igual que el de las de recibo, es exclusivamente informativo. El cierre del mensaje es la firma del escribiente acompañado del lugar y fecha y reitera las formas de tratamiento. Tómese en cuenta el hecho de que el emisor utilice doble forma de tratamiento; es decir, al inicio y al final del mensaje, sienta las bases para reconocer la situación comunicativa entre los participantes:

- (...) Siervo afec<tuoso> de *vuestra md./*<sup>9</sup>. Castro
- (...) México a xxx de março 1547 años//<sup>13</sup> a las manos de vuestra Merced///<sup>14</sup>

Finalmente, en el caso de los textos catalogados como *recados* nos encontramos ante una estructura menos fija, por llamarla de alguna manera, al no haber un verbo que restrinja el propósito comunicativo del emisor. Es decir que es un tipo de texto más flexible en cuanto al propósito del mismo, pero ello no significa que la estructura de éste sea distinta a la de las notas. Hallamos en los recados que en algunos casos están encabezados por un vocativo referente al receptor:

- Hermano:<sup>1</sup> remito el testimonio y así que/<sup>2</sup> lo veas devuélvemelo (...)
- Francisco: para *que* coman los indios de la puente mañana y pasado mañana son menester tres reales de frixoles. Enbials y no des nada *que* no sea con bale mio, si no es a Lobater. El cura.



#### 4.2 SOBRE EL PROPÓSITO COMUNICATIVO

Debido a lo anterior se puede notar que en estos casos el propósito o intención del emisor ya no es sólo informar o notificar algo, sino llamar la atención del receptor: establecer un contacto. De tal manera que al primer caso nos referiremos como *propósito informativo* y al segundo como *propósito comunicativo*. Con propósito o intención informativa del texto nos referimos a que el emisor busca solamente enviar o hacer llegar un mensaje o información. En tanto que por propósito o intención comunicativa, se entiende que la intención del hablante es la de establecer un contacto con el receptor, llamar su atención e incluso dialogar. Sin embargo, encontramos casos en los que no es tan sencillo ubicarlos dentro de uno u otro propósito, sino que pareciera que los textos oscilan entre estas dos intenciones:

- El que dara a *vm* este papel, es/ don Diego de Alcocer que *vuestra magestad/* le haga merced de darle licencia para pasar (...)
- Recado de haver ligitimado la sucesión de la en/<sup>1</sup>comienda que puzo mi padre/<sup>2</sup> y señor don Pedro Velázquez de la Cueva, que por su fin/<sup>3</sup> y muerte heredó doña Ana (...)

Por otra parte, nótese que en los recados en los que la intención del texto se acerca lo que arriba denominamos como *propósito comunicativo*, no encontramos fecha o lugar en el que fue escrito el mensaje, sino que el emisor es más propenso a recurrir al uso de deixis (como se ve en el ejemplo del cura citado líneas arriba). En los casos en los que sentimos que la intención del texto oscila entre lo comunicativo y lo informativo los hay con fecha y con deixis:

- (...) aguarde Dios/<sup>9</sup> muchos años como deseo de casa hoy jueves./<sup>10</sup> Esta/ merced/<sup>11</sup> suplica a *vm.*/<sup>12</sup>
- (...) Dios V.S. gué la importante vida/<sup>5</sup> de v.s. merced *ad* convento de nuestra María Santa/<sup>6</sup> Rosa. Enero 20 de 1787





Es en este punto en el que resulta imprescindible advertir que el objetivo de la presente investigación no es generalizar resultados cuantitativamente, sino que la intención del trabajo es ir más allá de una simple descripción del corpus. Lo anterior, por supuesto, tomando como base la descripción arriba detallada para reconocer el papel que juegan los participantes de estos textos en el discurso y determinar así su incursión dentro de la oralidad/escrituralidad, así como en una tradición discursiva.

Es necesario insistir en que a la hora de analizar un texto no se debe dejar de lado a los actores que son parte del evento comunicativo, pues un texto no son sólo palabras aisladas que podemos cuantificar y clasificar, sino que resulta inevitable recuperar el texto en su actuación, en su medio o condiciones comunicativas para así poder describir y analizar la realidad en la que se inserta.

Ahora, pasemos a estudiar el papel del emisor y la relación que se establece entre éste y el receptor; es decir, la posición del *yo* frente al *tú* en un determinado medio. Esta relación que existe entre los participantes, la posición que ocupan dentro del discurso y el propósito comunicativo, serán elementos importantes a la hora de determinar las orientación discursiva y características de la comunicación.

Así lo plantea Patrick Charaudeau (2004), cuando propone que el escenario comunicativo es el lugar en el que se establecen las restricciones que se ponen en juego en el intercambio. Plantea, además, que dichas restricciones provienen a la vez de la *identidad* de los participantes y del lugar que éstos ocupan dentro del intercambio, de la *finalidad* que con la que están conectados en términos del objetivo, del *propósito*, que bien podría ser invocado, así como de las *circunstancias* materiales en las cuales se realiza.

La puesta en discurso es el lugar donde se instituyen, bajo el efecto de las restricciones de la situación, las diferentes "maneras de decir" más o menos codificadas. Este lugar es, pues, también un lugar de restricciones, pero es preciso distinguir aquí las *restricciones discursivas*



de las *restricciones formales* (...)Lo que se desprende de las restricciones formales, por el contrario, corresponde a un empleo obligatorio de las maneras de decir que se encuentran necesariamente en todo texto que pertenece a la misma situación<sup>53</sup>.

Para sustentar lo anterior, Charaudeau formula una serie de objetivos que corresponden a una intencionalidad *psicosocio-discursiva*, la cual determina la postura del sujeto en el acto comunicativo y que parte del intercambio lingüístico mismo. “Los objetivos deben ser considerados desde el punto de vista de la instancia de producción que tiene en perspectiva un sujeto destinatario ideal, pero evidentemente deben ser reconocidos como tales por la instancia de recepción”<sup>54</sup>.

Asimismo, las clases de objetivos están regidas por un doble criterio: la intención pragmática del *yo* en correlación con la posición que ocupa como enunciador en la relación de fuerza que lo une al *tú* y la posición que al mismo tiempo *tú* debe ocupar. De tal manera que los objetivos que propone son seis: de prescripción, de solicitud, de incitación, de información, de instrucción y de demostración:

1. El objetivo de *prescripción*: yo quiere hacer hacer, y tiene la autoridad de poder sancionar; tú se encuentra, pues, en posición de deber hacer.
2. El objetivo de *solicitud*: yo quiere saber, y está, pues, en posición de inferioridad de saber frente al tú, pero legitimado en su solicitud; tú está en posición de deber responder a la solicitud.
3. El objetivo de *incitación*: yo quiere hacer hacer, pero al no estar en posición de autoridad, no puede sino incitar a hacer; debe, entonces, hacer creer (por persuasión o por seducción) al tú que será el beneficiario de su propio acto; tú está, pues, en posición de deber creer que si actúa es por su bien.

---

<sup>53</sup> Patrick Charaudeau. “El problema de los géneros discursivos”. p. 6

<sup>54</sup> *op.cit.* Patrick Charaudeau. “El problema de los géneros discursivos”. p. 6



4. El objetivo de *información*: yo quiere hacer saber, y está legitimado en su posición de saber; tú se encuentra en la posición de deber saber algo sobre la existencia de los hechos, o sobre el por qué o el cómo de su surgimiento.
5. El objetivo de *instrucción*: yo quiere hacer saber hacer y se encuentra a la vez en posición de autoridad de saber y de legitimación para transmitir saber; tú está en posición de deber saber hacer según un modelo (o modo de empleo) que es propuesto por yo.
6. El objetivo de *demostración*: yo quiere establecer la verdad y dar pruebas según una cierta posición de autoridad de saber (erudito, especialista, experto); tú está en posición de tener que recibir y tener que evaluar una verdad y tener, pues, la capacidad de hacerlo.

Ahora bien, si adaptamos este eje de análisis al corpus estudiado en la presente tesis de acuerdo con la clasificación que se proponen para los mismos, encontramos que la intuición que planteaba desde el primer acercamiento a los textos respecto del propósito comunicativo frente al propósito informativo no resulta tan descabellada. Sin embargo, también se advierten, dentro de estas dos sugerencias de intención comunicativa, subdivisiones que se explican con este reciente análisis. Además, se hace más visible la oscilación entre lo comunicativo y lo informativo que se mostraba dentro del apartado *recados*.

No se pierda de vista que cada evento de comunicación puede seleccionar para definir su finalidad uno o varios objetivos de los cuales, generalmente, uno o varios (a veces, dos) entre ellos es dominante.



❖ Notas de recibo

- De *información* (en estos ejemplos no hay *tú* específico):

Nueva Guatemala y Agosto 15 de 1787 años//<sup>1</sup> Digo yo abajo firmado que recibí del sobrante de la/<sup>2</sup> obra del cabildo diez y siete pesos que importaron ciento/<sup>3</sup> treinta y seis carretadas de arena que puse en dicha/<sup>4</sup> obra y para que conste doy el presente, *ut. supra.*//<sup>5</sup> Pedro de Alvarado///<sup>6</sup>

- De *información y solicitud*:

Noble Señor/ recibí su carta y los puercos//<sup>1</sup> quedáronlos otros tteynta// Ay enbió rreçibo dellos// Ay en/<sup>2</sup> bío dos esclavos para que ayuden a guardar el ganado y una/<sup>3</sup> esclava para que haga pan// A los esclabos de seis/<sup>4</sup> mantas para en que duerman// Si cayeren malos ala/<sup>5</sup> oradad / Aviso enbiadme Señor una memoria de/<sup>6</sup> los esclabos que ay para que se le enbie de vesir digo/<sup>7</sup> que me enbieys la memoria de los cosetes y capotes/<sup>8</sup> seran menester porque los haré hasta al presente//<sup>9</sup> guarde cómo desia de quernabaca a xeis de noviembre de/<sup>10</sup> 1545 años \_\_\_\_\_//<sup>11</sup> A lo que se me mandare//<sup>12</sup> Juan Ximénez///<sup>1</sup>

❖ Notas de envío

- De *información*:

Señor/<sup>1</sup> El viernes en la tarde buscar lo de *Vuestra Merced* y luego se proveyó lo que *Vuestra Merced* por ella/<sup>2</sup> manda, lo qual enbió con este yndio y es lo *siguiente*://<sup>3</sup> Media arrova de vino que costó **ii pesos.** ii pesos.//<sup>4</sup> Una arrova de vinagre que costó iii. iii pesos.//<sup>5</sup> Media arroba de arroz que costó ii pesos. ii pesos.//<sup>6</sup> Una libra de cominos que costó iiiii tomines. pesos iiiii tomines.//<sup>7</sup> Que costó la mostaza i tomín. pesos i tomín.//<sup>8</sup> Una libra de romero que costó iii tomines. pesos iii tomines.//<sup>9</sup> Dos pares de çapaticos que costaron. pesos v tomines.//<sup>10</sup> viii pesos v tomines.//<sup>11</sup> Si monta todo viii pesos v tomines y por este otro no se ofrece nuestro señor aver tal/<sup>12</sup> caso y



contento que *Vuestra Merced* desea. De *México*, oy biernes 28 de henero 1540.<sup>13</sup> A servicio de *Vuestra Merced*.<sup>14</sup> Hernando<sup>15</sup> de Madrejo.<sup>11</sup>

- De *información y solicitud*:

Señor<sup>1</sup> con otros yndios de Coyoacán enbió las cosas sigujentes<sup>2</sup> + çinco tinajas con sus atapadores costaron a un to<sup>3</sup> mjn cada una son<sup>4</sup> + doze platos vedriados costaron un tomjn y medio<sup>5</sup> + seys hachas y una vila drorra blancas ç<sup>6</sup> + i do peso veynte y una ljbras y media<sup>7</sup> costó a quatro tomjnes ljbra monta<sup>8</sup> + media ljbra \_\_\_\_\_ costó seys tomjnes<sup>9</sup> todo monta doze pesos y dos tomjnes de<sup>10</sup> oro de tepusque enbiarme a vuestra Merced reçibo de ellos para mj<sup>11</sup> de en rar oro con los que alla están por venjr nuestro señor le dé el derecho el<sup>12</sup> del campo que de esta de México a xxx de março 1547 años<sup>13</sup> a las manos de vuestra Merced<sup>14</sup>

❖ Recados

- De *información* (sin un *tú* específico):

Recado de haver ligitimado la sucesión de la en<sup>1</sup>comienda que puzo mi padre<sup>2</sup> y señor don Pedro Velázquez de la Cueva, que por su fin<sup>3</sup> y muerte heredó doña Ana María Velázquez<sup>4</sup> de la Cueva, su hija, y zertificaciones<sup>5</sup> de haver satisfecho quinientos pesos por el<sup>6</sup> derecho de la media nata. En confor<sup>7</sup>midad de lo mandado por el Virrey<sup>8</sup> marques de 13 de junio<sup>9</sup> de 1634.<sup>10</sup>

- De *información y solicitud*:

El que dara a *vm* este papel, es<sup>1</sup> don Diego de Alcocer que *vuestra magestad*<sup>2</sup> le haga merced de darle licencia para pasar<sup>3</sup> a las yndias; a él y a un hermano suyo que se llama don *Francisco* de Alcocer y para tres cria<sup>4</sup>dos. Son personas a quienes tengo muchas<sup>5</sup> obligaciones y les deseo todo bien. Suplico a *vm*<sup>6</sup> co[ilegible] posible me haga merced de formar<sup>7</sup>los



en todo lo que tuviere lugar que le [ilegible]/<sup>8</sup> en ello muy pa<mancha> de *vm* aguarde Dios/<sup>9</sup> muchos años como deseo de casa hoy jueves./<sup>10</sup> Esta/merced/<sup>11</sup> suplica a *vm*./<sup>12</sup>

- De *prescripción*:

Hermano:/<sup>1</sup> remito el testimonio y así que/<sup>2</sup> lo veas devuélvemelo para llevárselo a don Alejo que lo autorice para/<sup>3</sup> llevárselo a don Antonio./<sup>4</sup> Tu hermano,/<sup>5</sup> Carlos///<sup>6</sup>

Así pues, si se observan los ejemplos anteriores en lo general, se reconoce que en aquellos cuyo objetivo es de información (tanto en notas de envío, notas de recibo y recados) encontramos algunos que no van dirigidos a nadie en específico y al no tener receptor, el propósito es simplemente informar y dejar en evidencia la existencia de los hechos. Por lo anterior, es necesario dejar en claro la fecha y el lugar.

Dentro de los textos de información, también están aquellos en los que el yo quiere hacer saber puesto que se encuentra por debajo del *tú*, cuya posición es deber saber y para ello se sirve de formas de tratamiento, además en estos textos el emisor también recurre a la fecha y lugar para legitimar su escrito.

En cuanto a los textos cuyo objetivo es principalmente solicitud (en notas de envío, notas de recibo y recados), se observa que la intención que guarda es la de informar, sin embargo, subyace un intento por establecer contacto con el receptor, para lo cual el emisor se sirve de formas de tratamiento para solicitar respuesta, ya que se encuentra en posición de inferioridad frente al *tú*. También en algunos casos la fecha y el lugar son requeridos.



Finalmente, en los textos con objetivo de prescripción (para recados solamente), queda claro que la intención del emisor es *hacer hacer*, ya que se encuentra en una condición igual o superior a la del receptor, sin embargo y a pesar de ello, el *tú* se encuentra en posición de *deber hacer*. En el caso de este tipo de texto el emisor no se preocupa por evidenciar fecha y lugar en concreto.

#### 4.3 SOBRE LA DEIXIS PERSONAL

Tomemos en cuenta ahora, que la relación que se establece entre los dos participantes del evento comunicativo también queda de manifiesto gracias a las deixis personales que pueda llegar a usar el escribiente para hacer notar las figuras del *yo* y del *tú*. Por ejemplo, en los textos con objetivo de información que carecen de un receptor, el *yo* se expone o bien como sujeto: *digo yo*, o bien no se hace mención a él; en tanto que no hay apelación a un *tú*; por lo tanto, no existe ninguna relación entre ellos. Sin embargo, en los que sí tienen receptor, éste aparece con forma de vocativo: *Señor*, mientras que la mención del *yo* es casi nula; esto es porque el emisor es inferior al receptor y la intención no va más allá de informar, además la relación entre los participantes es de distancia.

En cuanto a los textos de objetivo información y solicitud, el *yo* se presenta con funciones distintas al sujeto: *envíame*, para mí, etc; mientras que el *tú* tiene forma de vocativo: *señor*, *Noble señor*, *Muy ilustrísimo señor presidente*, etc., lo que significa que, a pesar de que la relación no es muy familiar y el *yo* se sitúa inferior al *tú*, el emisor intenta establecer un contacto más dialógico con el receptor por lo que se nota mayor participación del *yo*.

Para los recados cuyo objetivo es de prescripción, encontramos al *yo* en función distinta al sujeto: *envíame*, *devuélvemelo*, *vuestra merced me mandare*, etc., en cuanto al *tú*, igual que en los anteriores aparece en forma de vocativo, sin embargo aparece de manera distinta: *hermano*, *Francisco*, etc., esto es debido a que, o bien



estos participantes se encuentran en la misma posición, o el *yo* es superior al *tú* por lo que la relación entre estos será de familiaridad.

Por lo tanto, el uso que se hace de la deixis personal en los recados podría comprenderse como una manifestación de la proximidad comunicativa que guarda el texto. En las notas de recibo el uso que se hace de este recurso lingüístico si bien demuestra algo de proximidad, no se nota tan familiar como en el recado. Mientras que en las notas de recibo es muy escaso el uso de este tipo de deixis.

#### 4.4 SOBRE LA DEIXIS ESPACIO-TEMPORAL

Ahora bien, dentro de los textos que se han estado trabajando es posible observar que el emisor utiliza determinados recursos lingüísticos para así dar a conocer una realidad extralingüística, es decir, la situación comunicativa en la que se inserta. De este modo recurriremos a las deixis temporales y espaciales utilizadas en los textos para intentar recuperar la situación comunicativa de los mismos.

Se habla de deixis temporal cuando se remite a un momento en particular, ésta puede ser realizada por medio de adverbios, locuciones y sintagmas adverbiales de presente, pasado o futuro. En tanto que la deixis espacial remite a un lugar, éste puede ser lejano o cercano con respecto al emisor.

Dentro de los textos estudiados se encontraron deixis temporales como: *oy viernes, mañana y pasado mañana, hoy jueves, ahora, el sábado*, etc. Así también se registran deixis espaciales como: *ay (ahí), allá, Guatemala, Quernavaca, las yndias, ad convento*, etc. Las anteriores se encuentran en los textos de información y solicitud, en los textos de prescripción, así como en los de información que tienen destinatario. Ello se podría explicar porque en estos tipos de texto, el receptor está familiarizado con aquello a lo que se refiere el escribiente, conoce el contexto del emisor y es parte de él.





Es importante notar que en los textos analizados encontramos que el mayor número de documentos en los que se registra el uso de este tipo de deixis es en los recados y en las notas de recibo. Esto da cuenta de la familiaridad o el conocimiento que guardan tanto el emisor como el receptor respecto del tema tratado en el escrito. A diferencia de los textos antes mencionados, es curioso encontrar que son pocas las notas de envío en las que es posible encontrar uso de deixis espacio-temporales.

#### 4.5 NOTAS DE RECIBO, NOTAS DE ENVÍO Y RECADOS ¿INMEDIATEZ O DISTANCIA COMUNICATIVA?

Dado el análisis que se ha presentado hasta ahora, nos encontramos en el momento pertinente para abordar los textos desde el punto de vista de los polos inmediatez/distancia comunicativa. De tal suerte que si se aplican los parámetros propuestos por Koch y Oesterreicher al corpus analizado, resulta la tabla siguiente:

	<i>Notas de recibo</i>				<i>Notas de envío</i>								<i>Recados</i>							
Documento	1	2	3	4	10	14	15	11	16	17	18	19	5	6	7	8	9	12	13	20
Familiaridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	-	+	+
Dialogicidad	+	-	-	-	-	-	-	+	-	-	-	-	+	-	+	-	+	+	+	+
Referencialidad	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Emocionalidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+
Anclaje	+	+	+	+	-	+	-	+	-	-	-	-	+	+	+	+	+	+	+	+
Privacidad	+	+	+	+	-	+	-	+	-	-	-	-	+	+	+	+	+	+	+	+



El análisis, como se dijo capítulos atrás, se realizó en los textos de manera individual. Los números en la fila superior representan cada uno de los documentos que se encuentran numerados del uno al 20 en el Anexo de la presente tesis para que así, si se desea cotejar la información, resulte más accesible buscar el texto de acuerdo con la numeración.

Si se toma en cuenta la tabla anterior, encontramos que lo que Biber plantea acerca de que la variación que puede existir entre los textos suele ser tan grande como la variación a través de los mismos. Es decir que si tomamos cada una de las categorías propuestas para la división de los documentos, encontramos que no se muestran uniformes los parámetros; en otras palabras: hay variaciones dentro de las propias clasificaciones.

Sin embargo, si realizamos este mismo análisis de acuerdo con las categorías que propone Charadeau, es decir, no por el tipo de texto sino por la intención de éstos, podemos encontrar que, en el caso de los recados, aquéllos cuyo objetivo es de prescripción (8, 9 y 20), pueden ser situados cerca del polo de la inmediatez comunicativa, incluso el 20 se sitúa casi en el extremo del continuo. En tanto que los que tienen como objetivo informar (19), estarán ubicados cerca del extremo de la distancia comunicativa.

Ahora bien, en el caso de las notas, las cuales tienen como propósito *informar* y *solicitar*, así como *informar*, pueden colocarse en algún punto del continuo sin llegar a ningún extremo, el hecho de que se acerquen más a un extremo o a otro, dependerá de con qué tantos de los parámetros establecidos por Koch y Oesterreicher logren cumplir. Es decir, los textos que además de informar apelan al receptor con un propósito de solicitud (1, 5, 7, 11, 12), si bien estarán



moviéndose en el continuo, se acercarán más al polo de la inmediatez que al de la distancia, pues éstos buscan la comunicación de acuerdo a la relación que el emisor tiene con el receptor. Mientas que las notas cuyo único propósito es el de *informar*, informar y no solicitar (2, 3, 4, 6,10,13,14, 15, 16, 17, 18) se sitúan más cercanos al polo de la distancia comunicativa, aunque no en el extremo.

De tal manera que si se plantean los textos en en el continuo que existe entre la distancia y le inmediatez comunicativa, se obtendría lo siguiente:

Notas de envío:



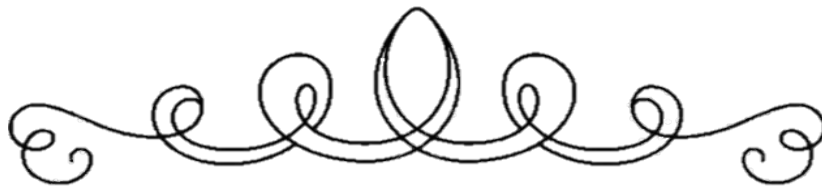
Notas de recibo:



Recados:



La anterior es una representación clara de lo que se discutía anteriormente, ya que queda demostrado que si bien los documentos analizados tienden a inclinarse más hacia un extremo del continuo que hacia el otro, también es posible observar la variación que existe dentro de los mismos y cómo se cruzan unos con otros, ello explica porqué no pueden situarse, en tanto tipo de texto, en un punto fijo del continuo.



Sin embargo, si se toma en cuenta tanto la teoría de Inmediatez/Distancia comunicativa, así como el análisis pragmático-estructural que se realizó de los documentos, *grosso modo* podemos concluir que los recados pueden considerarse textos de proximidad o inmediatez comunicativa, en tanto que las notas tienden más a ser textos de distancia comunicativa.



## CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis que se aplicaron al corpus de esta investigación, resulta indiscutible que los roles que desempeñan tanto el emisor como el receptor, son fundamentales para reconocer el propósito y la situación del evento comunicativo en la que se instaura el texto. Por esto mismo consideramos reprochable la idea de intentar vaciar un puñado de conceptos dentro de un texto y esperar que todo encaje a la perfección. Se ha podido demostrar que es imposible prescindir del contexto, pues es necesario recuperar el texto en su actuación.

Asimismo, es posible establecer que los actores de un evento comunicativo (emisor y receptor), la relación que se establece entre ellos, la posición que ocupa cada uno dentro del discurso (*yo/ tú*), el lugar que, a su vez, ocupan dentro de un determinado entorno o situación comunicativa, y la finalidad o intención que guardan los participantes, son elementos determinantes que rigen las características del discurso.

Ahora bien, se pueden situar los documentos trabajados dentro del continuo distancia/inmediatez comunicativa, y dadas las características de dichos textos, encontramos que hay notas que se colocan cerca del polo de la distancia y notas que, más bien, pueden ubicarse en un término casi medio, pues tienen más elementos de la distancia que de la inmediatez. Mientras que los recados los hay cercanos al polo de la inmediatez y algunos que también se pueden considerar medios, pero con más características de la inmediatez.

De acuerdo con el análisis estructural que se expuso anteriormente, encontramos que la mayoría de los documentos del corpus están conformados de una manera parecida; es decir que cada una de las clasificaciones propuestas (notas de recibo, notas de envío y recados), en cuanto a estructura, tienen los mismos elementos; además de que los textos comparten un propósito comunicativo



respectivamente y la relación emisor-receptor está dada por el tipo de texto. Sin embargo, de acuerdo con el concepto de tradición discursiva, lo anterior no es suficiente para reconocer nuestros documentos como tipos de TTDD por sí mismos. Por lo tanto se considera acertado proponer que, si bien no es posible decir que el *recado* o la *nota* son una tradición discursiva, sí es muy probable que dentro de dichos textos se encuentren partes de una o varias tradiciones discursivas. Por ejemplo, las notas de recibo sin remitente escritas en Guatemala<sup>55</sup>, bien podrían tener su origen en algún tipo de ajuste de cuentas que eventualmente fue necesario dejar por escrito para evitar confusiones o malos entendidos. Así pues, contaban con características específicas para hacer válido lo que se plantea en su escrito. Dicho sea de paso, pareciera que estos documentos sólo se encuentran en determinados contextos y su estructura es casi un molde:

Nueva Guatemala y Septiembre 1° de 1787//<sup>1</sup> Recibí del sobrante de la obra del cabildo treinta pesos/<sup>2</sup>, importe de treinta cargas de cal, de diez arrobas y diez/<sup>3</sup> libras que entregué a dicha obra al precio de ocho arrobas/<sup>4</sup> cada una. Y para que conste, doy el presente/<sup>5</sup> y lo firmo en la fecha *ut. supra*/<sup>6</sup>  
Joseph Isidro Núñez///<sup>7</sup>

Otro ejemplo interesante son los documentos que se catalogaron como recados, que, como se demostró antes, son los más variables dentro de los tres tipos. Éstos demuestran de manera muy clara lo que Kabatek denomina como Evocación:

- Francisco: enbiamé una libra de chocolate. El cura.
- Francisco: para *que* coman los indios de la puente mañana y pasado mañana son menester tres reales de frixoles. Enbialos y no des nada *que* no sea con bale mio, sino fuere a Lobater. El cura.

---

<sup>55</sup> *vid.* Anexo de esta investigación



De esta forma comprendemos que, como se estudió antes, la evocación que existe en una TD establece un lazo de unión entre actualización y tradición textual; ello quiere decir cualquier relación que se pueda establecer semióticamente entre dos o más enunciados, ya sea en cuanto al acto de enunciación mismo, en cuanto a los elementos referenciales, a ciertas características de la forma textual o a los elementos lingüísticos empleados. Así pues, tanto la posición del cura respecto del receptor en el acto comunicativo, como la tradición que existe entre los dos participantes (es decir: la familiaridad, el anclaje comunicativo y la referencialización del aquí y ahora del hablante), son tales que permiten este tipo de acto comunicativo.

Finalmente, dadas las intenciones comunicativas que guardan estos tipos de texto, es imprescindible reconocer que no estarán dirigidos a cualquier persona: van dirigidos a determinada audiencia, de tal manera que no sería posible enviarle un recado que está ubicado en el polo de inmediatez comunicativa, al virrey o a una persona que se encuentre en un rango social superior al del escribiente. Además, tomando en cuenta el análisis y las conclusiones propuestas en este trabajo, resulta interesante proponer para futuras investigaciones, que dicho tipo de texto, es decir el recado, bien podría considerarse el antecedente de lo que hoy día se conoce como *mensaje de texto*.



## ANEXO

En este apartado se encuentran los textos que conforman el *corpus* de esta investigación, se han transcrito en su presentación crítica. Se muestran, asimismo, divididos por siglo y clasificados por tipo de nota o recado:

### SIGLO XVI

- Notas de recibo

1) Noble Señor/ recibí su carta y los puercos//<sup>1</sup> quedáronlos otros tteynta// Ay enbío rreçibo dellos// Ay en/<sup>2</sup> bío dos esclavos para que ayuden a guardar el ganado y una/<sup>3</sup> esclava para que haga pan// A los esclavos de seis/<sup>4</sup> mantas para en que duerman// Si cayeren malos ala/<sup>5</sup> oradad / Aviso enbiadme Señor una memoria de/<sup>6</sup> los esclavos que ay para que se le enbie de vesir digo/<sup>7</sup> que me enbieys la memoria de los cosetes y capotes/<sup>8</sup> seran menester porque los haré hasta al presente//<sup>9</sup> guarde cómo desia de quernabaca a xeis de noviembre de/<sup>10</sup> 1545 años \_\_\_\_\_//<sup>11</sup> A lo que se me mandare//<sup>12</sup> Juan Ximénez///<sup>13</sup>

2) Reçebioselo en esta carta contenydo al señor Alva/<sup>1</sup> ro Hernández yndio de México la çera y en /<sup>2</sup> nenjo para sant Francisco esta Semana Santa ya /<sup>3</sup> mys me los platos de barro se dieron en Santa /<sup>4</sup> las tinajas pa el gasto Su m de casa todo con/<sup>5</sup> doze pesos y dos tomines seys granos del oro que corra Sh/<sup>6</sup> yn quernabaca A tres de março/<sup>7</sup> de 1547 años/<sup>8</sup> Juan Ximenez/<sup>9</sup>

3) Rescibieronse la libra de espeçia y quatro libras de çe/<sup>1</sup> ra blanca' y alcarabea y comjnos en esta carta con /<sup>2</sup> tenjdo que el señor Alvaro Hernández enbio de México todo lo que se dio/<sup>3</sup> ariba y la despensa de my Señoría y las belas y /<sup>4</sup> la capilla todo costo seys pesos del oro que Core/<sup>5</sup> fecho en Cuernabaca VI de abril de mill e Lte años//<sup>6</sup> \_\_\_\_\_ Juan Ximénez//<sup>7</sup> A mi señor Joan Ximénez/<sup>8</sup> en quernabaca/<sup>9</sup>





4) Ase de reębir en quenta al seńor Alvaro Hernan/<sup>1</sup> des los seys pesos y dos tomines en esta carta contenidos/<sup>2</sup> que se gastaron como pareęe por esta memora to do lo que/<sup>3</sup> se gastó por mandado de mi seńora y su Seńoría me/<sup>4</sup> mando escreviese al dicho Alvaro Hernan/<sup>5</sup> des le proveyese al seńor frai Antonio de todo/<sup>6</sup> lo necesario fecha en Quernavaca a 14 de/<sup>7</sup> diziembre de 1549 años/// Juan Ximénez///<sup>8</sup>

- Notas de envío

5) Seńor/<sup>1</sup> con otros yndios de Coyoacán enbió las cosas sigujentes//<sup>2</sup> + çinco tinajas con sus atapadores costaron a un to/<sup>3</sup> mjn cada una son/<sup>4</sup> + doze platos vedriados costaron un tomjn y medio//<sup>5</sup> + seys hachas y una vila drorra blancas ç/<sup>6</sup> + i do peso veynte y una ljbras y media/<sup>7</sup> costó a quatro tomjnes ljbra monta' //<sup>8</sup> + media ljbra \_\_\_\_\_ costó seys tomjnes//<sup>9</sup> todo monta doze pesos y dos tomjnes de/<sup>10</sup> oro de tepusque enbiarme a vuestra Merced reęibo de ellos para mjl/<sup>11</sup> de en rar oro con los que alla están por venjr nuestro seńor le dé el derecho el/<sup>12</sup> del campo que de esta de México a xxx de março 1547 años//<sup>13</sup> a las manos de vuestra Merced///<sup>14</sup>

6) Seńor/<sup>1</sup> El viernes en la tarde buscar lo de *Vuestra Merced* y luego se proveyó lo que *Vuestra Merced* por ella/<sup>2</sup> manda, lo qual enbió con este yndio y es lo *siguiente*://<sup>3</sup> Media arrova de vino que costó ii pesos. ii pesos.//<sup>4</sup> Una arrova de vinagre que costó iii. iii pesos.//<sup>5</sup> Media arroba de arroz que costó ii pesos. ii pesos.//<sup>6</sup> Una libra de cominos que costó iiiii tomines. pesos iiiii tomines.//<sup>7</sup> Que costó la mostaza i tomín. pesos i tomín.//<sup>8</sup> Una libra de romero que costó iii tomines. pesos iii tomines.//<sup>9</sup> Dos pares de çapaticos que costaron. pesos v tomines.//<sup>10</sup> viii pesos v tomines.//<sup>11</sup> Si monta todo viii pesos v tomines y por este otro no se ofrece nuestro seńor aver tal/<sup>12</sup> caso y contento que *Vuestra Merced* desea. De México, oy biernes 28 de henero 1540.//<sup>13</sup> A servicio de *Vuestra Merced*.//<sup>14</sup> Hernando/<sup>15</sup> de Madrejo.///<sup>16</sup>



7) Con este yndio de Cuyoacán enbió a *.vuestra merced* lo *siguiente*<sup>1</sup> + una libra de todas especias costo tres *pesos* y \ /<sup>2</sup> dos *tomyes* \_\_\_\_\_ /m *pesos* y *tomyes*<sup>3</sup> + una libra de alcarabea costo tres tomyes \_\_\_\_\_ \ (eos m to) //<sup>4</sup> + una libra de cominos costo tres tomyes \ (eos m to) //<sup>5</sup> + quatro libras de cera blanca en ocho belas de /<sup>6</sup> a media libra costo cada libra a medio peso \_\_\_\_\_ \ (yeos to) //<sup>7</sup> + que ansi monta todo como pzd @ (\_\_\_\_ Vjpos to \_\_\_\_)/<sup>8</sup> seis pesos del *oro* que corte que de ellos mandara *vuestra merced*.<sup>9</sup> ynviar rrescibo para que se tomen en *quenta* a aluofar mi señor /<sup>10</sup> mo' señor de a *vuestra merced* el descanso y *contentamiento* que /<sup>11</sup> desca de México a 4 de abril de 549 años /<sup>12</sup> A servy de *vuestra merced* /<sup>13</sup> melchior Alvarez//<sup>14</sup>

- Recados

8) Francisco: enbiamé una libra de chocolate. El cura.

9) Francisco: para *que* coman los indios de la puente mañana y pasado mañana son menester tres reales de frixoles. Enbialos y no des nada *que* no sea con bale mio, si no es a Lobater. El cura.

## SIGLO XVII

- Notas de recibo

10) Rezivo dado por don Gerónimo San Victores Carrillo/<sup>1</sup> de Mendoza, como marido de doña Mariana Francisca Hurtado/<sup>2</sup>, pertenecientes a los mayorazgos de los señores Suarez y Sede/<sup>3</sup>ños que se encontraron en el archivo de la Villa de Gar/<sup>4</sup>ziez, dado el recibo de la señora doña Leonor María/<sup>5</sup> de Salzedo, como madre tutora y Curadora del señor/<sup>6</sup> don Pedro Juan Quesada, Conde de Garziez. Fecha/<sup>7</sup> en Baeza ante Andrés de Navarrete, escribano/<sup>8</sup> de dicha ciudad. A 30 de enero de 1672./<sup>9</sup>



- Notas de envío

11) Señor Salvador, enbienos *vuestra md* un quar-<sup>1</sup>tillo de vino para las misas y quantas<sup>2</sup>cabezas, pepenas y azaduras hubiere. Aho<sup>3</sup>ra mándelas *vuestra md*. Que las mujeres de<sup>4</sup> los pobres cegadores padecen de hambre<sup>5</sup>. Y avíseme si le dejé la llave de la<sup>6</sup> cobacha de mi aposento que no la tra-<sup>7</sup>je y a Dios hasta el sábado si su<sup>8</sup> *magestad* nos da vida. Siervo afec<tuoso> de *vuestra md*.<sup>9</sup> Castro [ilegible]<sup>10</sup>

- Recados

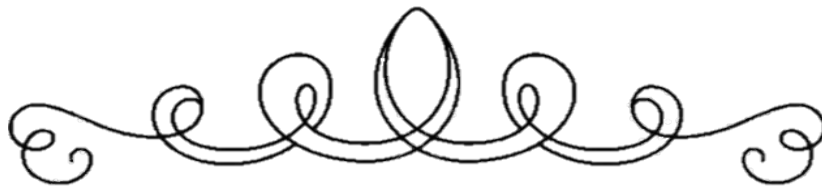
12) El que dara a *vm* este papel, es<sup>1</sup> don Diego de Alcocer que *vuestra magestad*<sup>2</sup> le haga merced de darle licencia para pasar<sup>3</sup> a las yndias; a él y a un hermano suyo que se llama don *Francisco* de Alcocer y para tres cria<sup>4</sup>dos. Son personas a quienes tengo muchas<sup>5</sup> obligaciones y les deseo todo bien. Suplico a *vm*<sup>6</sup> co[ilegible] posible me haga merced de formar<sup>7</sup>los en todo lo que tuviere lugar que le [ilegible]<sup>8</sup> en ello muy pa<mancha> de *vm* aguarde Dios<sup>9</sup> muchos años como deseo de casa hoy jueves.<sup>10</sup> Esta/ merced<sup>11</sup> suplica a *vm*.<sup>12</sup>

13) Recado de haver ligitimado la sucesión de la en<sup>1</sup>comienda que puzo mi padre<sup>2</sup> y señor don Pedro Velázquez de la Cueva, que por su fin<sup>3</sup> y muerte heredó doña Ana María Velázquez<sup>4</sup> de la Cueva, su hija, y zertificaziones<sup>5</sup> de haver satisfecho quinientos pesos por el<sup>6</sup> derecho de la media nata. En confor<sup>7</sup>midad de lo mandado por el Virrey<sup>8</sup> marques de de 13 de junio<sup>9</sup> de 1634.<sup>10</sup>

## SIGLO XVIII

- Notas de recibo

14) Muy Ilustrísimo señor *Presidente*<sup>1</sup> Muy señor mío y de mi mayor aprecio; reci<sup>2</sup>bí la muy atenta como apreciable *vuestra* señoría a la<sup>3</sup> que respondo



noticiándole que nos hallamos con/<sup>4</sup> igual de orden nuestro superior el Ilustrísimo señor *Arzobispo*/<sup>5</sup> a quien según lo provenido por su *majestad* Dios la/<sup>6</sup> guíe. Tengo dada la razón que vuestra señoría me pide con/<sup>7</sup> fecha del 12 de corriente/<sup>8</sup>. Quedo para servir a vuestra señoría con todo rendimiento y/<sup>9</sup> con el que pido al señor la muy apre/<sup>10</sup>ciable vida de vuestra señoría merced *ad* convento de Nuestra Señora/<sup>11</sup> María la Purísima Concepción y enero 29 de 1781 años//<sup>12</sup> Muy Ilustre señor *Presidente*///<sup>13</sup> Sor María Gertrudis Molina///<sup>14</sup> Muy Ilustre señor Don Joseph Estachería///<sup>15</sup>.

15) Nueva Guatemala y Agosto 15 de 1787 años//<sup>1</sup> Digo yo abajo firmado que recibí del sobrante de la/<sup>2</sup> obra del cabildo diez y siete pesos que importaron ciento/<sup>3</sup> treinta y seis carretadas de arena que puse en dicha/<sup>4</sup> obra y para que conste doy el presente, *ut. supra.*/<sup>5</sup> Pedro de Alvarado///<sup>6</sup>

16) Nueva Guatemala y Septiembre 1º de 1787//<sup>1</sup> Recibí del sobrante de la obra del cabildo treinta pesos/<sup>2</sup>, importe de treinta cargas de cal, de diez arrobas y diez/<sup>3</sup> libras que entregué a dicha obra al precio de ocho arrobas/<sup>4</sup> cada una. Y para que conste, doy el presente/<sup>5</sup> y lo firmo en la fecha *ut. supra*/<sup>6</sup> Joseph Isidro Núñez///<sup>7</sup>

17) Guatemala y Octubre 12 de 1787//<sup>1</sup> Recibí del sobrante del cabildo, treinta pesos/<sup>2</sup> y uno, por dieciséis varas celosa a diez reales vara/<sup>3</sup>, veinticuatro cargas de lajas a tres reales cada cual/<sup>4</sup> y dos hasta de a vara a ocho reales cada una. Y porque cons/<sup>5</sup>te lo firmo//<sup>6</sup> Luciano Reyes///<sup>7</sup>

18) Nueva Guatemala y Noviembre 10 de 87//<sup>1</sup> Recibí del sobrante de la obra/<sup>2</sup> del cabildo, ciento ochenta y cinco/<sup>3</sup> pesos en esta forma: los ciento vein/<sup>4</sup>tiuno por ser ajuste de puertas que/<sup>5</sup> se hicieron para la brisa de tiendas/<sup>6</sup> y los sesenta y cuatro que sanaron dos/<sup>7</sup> oficiales en treinta y dos días a 8a/<sup>8</sup> cada uno; entrevistando en



arreglan<sup>9</sup>do y haciendo puertas, ventanas y pa<sup>10</sup>ra que conste, lo firmen la fecha//<sup>11</sup> Nicolás Monson///<sup>12</sup>

- Recados

19) Muy señor mío: la razón que vuestra señoría me pide por/<sup>1</sup> su oficio de 18 del corriente, la tengo dada/<sup>2</sup> a nuestro Ilustrísimo *Prelado* y superior en virtud/<sup>3</sup> otra igual real orden que su Ilustrísima nos/ ha comunicado//<sup>4</sup> Dios V.S. guíe la importante vida/<sup>5</sup> de v.s. merced *ad* convento de nuestra María Santa/<sup>6</sup> Rosa. Enero 20 de 1787//<sup>7</sup> BLP de v.s. su/<sup>8</sup> servidora/<sup>9</sup> Sor Priora///<sup>10</sup> Muy Ilustre señor *Presidente* Don Joseph Estachería///<sup>11</sup>.

20) Hermano:/<sup>1</sup> remito el testimonio y así que/<sup>2</sup> lo veas devuélvemelo para llevárselo a don Alejo que lo autorice para/<sup>3</sup> llevárselo a don Antonio./<sup>4</sup> Tu hermano,/<sup>5</sup> Carlos///<sup>6</sup>



## REFERENCIAS

- ARÉVALO JORDÁN, Víctor Hugo (1955): *Introducción a la paleografía hispanoamericana*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz (1997): *El español de México en el siglo XVI (Estudio filológico de quince documentos)*. México: UNAM.
- \_\_\_\_\_ (2009): “Confección de un corpus para conocer el origen, la evolución y la consolidación del español en la Nueva España”, en Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 55- 77.
- \_\_\_\_\_ et al. (2015). *Documentos públicos y privados del Siglo XVI: Textos para la historia del español colonial mexicano I*. México:UNAM
- \_\_\_\_\_ (2013) “El español en manos indígenas: Una aproximación al origen del español colonial mexicano” en *Signo y Seña*, número 23, pp. 9-22 Facultad de Filosofía y Letras (UBA ISSN 2314-2189 ). visto en <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>.
- \_\_\_\_\_ (20 “Variación en el uso de oraciones de relativo en el español colonial mexicano: una cuestión de registro” en *Argumentos cualitativos y cuantitativos en sociolingüística (Segundo Coloquio de Cambio y Variación)*.
- \_\_\_\_\_ (2016) “El español de la Nueva España (siglo xvi): un acercamiento desde las tradiciones discursivas” en *Historia Sociolingüística de México*, edit por Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño. El Colegio de México, en prensa.
- BAJTÍN, M. (1999). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- BIBER, Douglas (1988): *Variation across speech and writing*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BIBER, Douglas and Vazquez (2008): “Writing and Speaking”, en Barzerman, Ch (ed), *Handbook of Research on Writing, Society, Scholl, Individual, Text*, New York: Lawrence, Erlbaum Associates Taylor and Francis Group, 535-548.
- CANO AGUILAR, Rafael. (2011). “Sintaxis Histórica y construcción del discurso
- CARAVEDO, Rocío (2005): “La realidad subjetiva en el estudio del español de América”, en Noll *et al.* (eds), 17-31.
- CIAPUSCIO, Guiomar et al. (eds.) (2006): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid: Iberoamericana/ Frankfurt am Main.: Vervuert
- CHARAUDEAU, Patrick. (2004) “La problemática de los géneros: De la situación a la construcción textual”. *Rev. signos* [online]. vol.37, n.56 [citado 2016-08-18], pp.23-39. Disponible en:



<[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342004005600003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342004005600003&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0718-0934. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342004005600003>.

- COMPANY COMPANY, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*, México: UNAM.
- COSERIU, Eugenio (1974/1987): “Los universales del lenguaje (y los otros)”, en id. *Gramática, semántica, universales*, Madrid: Gredos, 148-205.
- \_\_\_\_\_ (1981): “La socio y la etnolingüística. Sus fundamentos y tareas”, *Anuario de Letras* 19, 5-30.
- \_\_\_\_\_ (2007): *Lingüística del texto*, Madrid: Arco Libros.
- CANO AGUILAR, RAFAEL 2011. “Sintaxis histórica y construcción del discurso: oraciones complejas y períodos en castellano medieval”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Edit. E. Montero y C. Manzano. Meubook, pp. 217-228.
- GARATEA, C. M. (2008): Variación lingüística y tradiciones discursivas en documentos bilingües. En Company, C. y Moreno, J. (Eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1609-1624). Madrid: Arco Libros
- \_\_\_\_\_ (2001): Tradiciones discursivas en Orígenes del español de Menéndez Pidal. En *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical--pragmática histórica--metodología*(pp. 249-271). Vervuert
- \_\_\_\_\_ (2004): “Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas”, *Homenaje a José Luis Rivarola. Lexis XXVIII*, 397-428.
- JACOB, Daniel (2001): “¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto” Daniel JACOB y Johannes KABATEK (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp.153-176.
- KABATEK, Johannes, (ed) (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid: Iberoamericana / Frankfurt am Main.: Vervuert.
- \_\_\_\_\_ (2007): “Algunas reflexiones sobre las tradiciones discursivas”. en: [http://www.academia.edu/1218165/Algunas\\_reflexiones\\_sobre\\_las\\_tradiciones\\_discursivas](http://www.academia.edu/1218165/Algunas_reflexiones_sobre_las_tradiciones_discursivas)
- \_\_\_\_\_ (2005): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, *Lexis XXIX*, 2, pp. 151-177.
- KOCH, Peter (2008): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español” en Johannes KABATEK (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 53-89.



- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2012): "La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva", *Romanistisches Jahrbuch* (e.p).
- MORA PERALTA, Idanely. *El Discurso inquisitorial en la Nueva España de la Nueva España de los siglos XVI-XVII: tradición e innovación*. Tesis de Doctorado.
- OESTERREICHER, Wulf (2007): "Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedad lingüística-esbozo programático", *RHLE*, 2
- PINEDA, A. y Molero, L. (2015) Genes, visibilidad mediática y discursos emergentes. Análisis semántico-pragmático de notas cortas. *Enl@ce Revista Venezolana de In- formación, Tecnología y Conocimiento*, 12 (1), 77-99

#### ❖ Diccionarios

- LARA, Luis Fernando (2010): *Diccionario del español de México*, II volúmenes, México: El Colegio de México.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>.

#### ❖ Cursos

- GARATEA GRAU, Carlos. *Cursillo Palabras y voces. La dimensión textual de la historia del español americano*. Impartido del 24 al 26 de Septiembre del 2014 en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.